



### Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 13, celebrada el miércoles, 4 de diciembre de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001651. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las medidas para restablecer el servicio de comedor escolar en la provincia de Jaén, debido al cese unilateral de la empresa concesionaria, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001946. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas por las que aún no se han resuelto los graves problemas de la falta de servicio de comedor escolar en treinta y siete centros educativos de Jaén, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-002012. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las medidas para establecer el servicio de comedor escolar en la provincia de Jaén debido al cese de la empresa concesionaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000995. Pregunta oral relativa a la oferta educativa en el Conservatorio de Música de Nerva (Huelva), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001329. Pregunta oral relativa al instituto de Educación Secundaria El Molinillo, de Guillena (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001522. Pregunta oral relativa al ejercicio de la patria potestad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001523. Pregunta oral relativa a la discriminación en las elecciones sindicales de educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001567. Pregunta oral relativa al CEIP María Ana de la Calle, de El Coronil (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001642. Pregunta oral relativa a medidas para evitar el consumo de sustancias inadecuadas en los ámbitos del deporte de ocio, no competitivo o de mantenimiento, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001734. Pregunta oral relativa al Centro Principia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001878. Pregunta oral relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001879. Pregunta oral relativa al fomento de la Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001880. Pregunta oral relativa a la implantación del Bachillerato Internacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001881. Pregunta oral relativa a las declaraciones respecto a la libertad educativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001908. Pregunta oral relativa a la falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a la implantación del proyecto piloto CEIPSO, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al estudio de implantación piloto de comedores escolares con cocina propia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/PNLC-000253. Proposición no de ley relativa a soluciones a la urgente situación del personal técnico de integración social (PTIS) subcontratado en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-001651, 11-19/APC-001946 y 11-19/APC-002012. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas por las que aún no se han resuelto los graves problemas de la falta de servicio de comedor escolar en la provincia de Jaén y las medidas para establecer el servicio (pág. 8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001878. Pregunta oral relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva (pág. 31).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-000995. Pregunta oral relativa a la oferta educativa en el Conservatorio de Música de Nerva (Huelva) (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001329. Pregunta oral relativa al instituto de Educación Secundaria El Molinillo, de Guillena (Sevilla) (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001522. Pregunta oral relativa al ejercicio de la patria potestad (pág. 41).

Intervienen:

- D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001523. Pregunta oral relativa a la discriminación en las elecciones sindicales de educación (pág. 43).

Intervienen:

- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001567. Pregunta oral relativa al CEIP María Ana de la Calle, de El Coronil (Sevilla) (pág. 46).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001642. Pregunta oral relativa a medidas para evitar el consumo de sustancias inadecuadas en los ámbitos del deporte de ocio, no competitivo o de mantenimiento (pág. 49).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001734. Pregunta oral relativa al Centro Principia de Málaga (pág. 53).

Intervienen:

- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001879. Pregunta oral relativa al fomento de la Formación Profesional (pág. 57).

Intervienen:

- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001880. Pregunta oral relativa a la implantación del Bachillerato Internacional (pág. 60).

Intervienen:

- D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001881. Pregunta oral relativa a las declaraciones respecto a la libertad educativa (pág. 63).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001908. Pregunta oral relativa a la falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, de Sevilla (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a la implantación del proyecto piloto CEIPSO (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.*

11-19/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al estudio de implantación piloto de comedores escolares con cocina propia (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/PNLC-000253. Proposición no de ley relativa a soluciones a la urgente situación del personal técnico de integración social (PTIS) subcontratado en Andalucía (pág. 89).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

*Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.

**11-19/APC-001651, 11-19/APC-001946 y 11-19/APC-002012. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las causas por las que aún no se han resuelto los graves problemas de la falta de servicio de comedor escolar en la provincia de Jaén y las medidas para establecer el servicio**

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Damos inicio a esta Comisión de Educación y Deporte.

Damos la bienvenida al señor consejero.

Al tener que participar los tres miembros de la Mesa en esta comparecencia, pues, bueno, por consenso se determina, si no hay ningún tipo de voto en contra o de apreciación en contra, que Ramón Herrera ocupe la presidencia provisionalmente de esta Mesa.

El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Empezamos.

Déjame que dé las gracias por el consenso y el apoyo obtenido entre el grupo...

*[Intervención no registrada.]*

Sí. Bueno.

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la primera comparecencia, el punto primero del orden del día, relativo a una comparecencia agrupada.

Tiene la palabra el señor consejero.

*[Intervención no registrada.]*

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Señor presidente accidental, como no tiene nada que ver con lo que voy a decir con el primer punto, quería mostrar el desacuerdo del grupo de Adelante Andalucía con la decisión tomada por parte de la Mesa sobre las enmiendas a la proposición no de ley.

El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Pero es que... No estoy acostumbrado a dirigir los debates en esta Cámara, pero entiendo que ni ha citado el artículo correspondiente, que me imagino que tendría que haber citado para haber tomado el uso de la palabra, ni corresponde en este punto en el orden del día.



El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Bueno, con que conste en acta.

El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Que conste en acta. Se graba todo.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias.

El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Bueno. Tiene la palabra el señor consejero para hablar de la enmienda.  
Adelante.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, parece que ya se puede empezar la comisión. Me habían dicho 10 minutos, ¿eh?

Bueno, iniciamos. Mire, comparezco hoy ante ustedes para abordar, pues, una de las mayores preocupaciones, ¿no?, una de las mayores preocupaciones que está teniendo que afrontar esta consejería, en este caso a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, la APAE.

Como ustedes ya saben, el día 9 de octubre, la empresa Royal Menú, que prestaba el servicio del comedor en 37 comedores de la provincia de Jaén, comunica unilateralmente a APAE que el lunes 14 sería el último día que prestaba el servicio, como así lo indicó en una nota de prensa que manifestó.

En total son unos 1.900 alumnos los afectados en 37 centros que se distribuyen en 25 localidades. Esto supone aproximadamente unas 1.500 familias a las que quiero aprovechar en este foro pues para pedirles todas las disculpas por las molestias que están teniendo. Y quiero asegurarles que llevamos trabajando desde el principio, desde el momento en que se nos comunicó esta decisión unilateral de esta empresa.

Miren, la empresa Royal Menú alega como motivos para dicha decisión que atraviesa dificultades financieras que le hacen inviable continuar, prestar el servicio. Unas dificultades financieras de alguna manera un tanto extrañas porque sigue prestando servicios en otros centros. Pero, en fin, fue una decisión que tomaron y que todos padecemos.

A partir de ese momento, la prioridad de la Administración ha sido atender a los alumnos que venían recibiendo el servicio de comedor, y seguimos trabajando a pesar de todas las dificultades con las que nos estamos encontrando. Permítame, sin embargo, contextualizar la situación de estos 37 comedores en el panorama general de Andalucía, antes de pasar a detallarles las acciones concretas que esta Administración ha venido realizando.

En Andalucía, son más de 193.000 los usuarios diarios de este servicio, lo que supone servir en todo el curso escolar un total de 21.500.000 menús. El servicio se presta en 1.960 centros públicos, de los cuales más de 1.300 son atendidos por empresas de restauración colectivas que se contratan mediante concursos públicos a través de APAE. Los restantes son comedores de gestión directa de la consejería. En total, los más de 193.000 usuarios al día suponen una tasa de cobertura de comedor de aproximadamente el 65%, tras la apertura de 32 nuevos servicios de comedor para 2019. El 41% de los usuarios del servicio de comedor accede gratis, es decir, la Junta asume el coste del servicio. Otro 29% aproximadamente lo hace con bonificación. Por tanto, reciben algún tipo de bonificación un 70% aproximadamente de todos los beneficiarios.

En los pliegos de contratación del servicio de comedor escolar vigentes se establecen de forma estricta los parámetros para la confección de las comidas, que son de obligado cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias. El análisis previo del diseño de los menús que se lleva a cabo mensualmente, así como la verificación *in situ* de los mismos, lo realiza el Servicio Andaluz de Salud, SAS, a través de los técnicos de protección de la salud de los distritos sanitarios correspondientes. Y se valora conforme a los parámetros del Plan de evaluación de la oferta alimentaria en comedores escolares andaluces.

Pues bien, todos estos factores han influido en el problema de los comedores de Jaén, como van a ver a continuación. Sin embargo, quiero aclarar algunos aspectos que se han ido publicando y difundiendo, y que no han servido para aclarar la realidad. El día 4 de septiembre, la empresa Royal Menú comunica a APAE su intención de ceder sus contratos a otra empresa del sector, Mediterránea de Catering, 4 de septiembre. Estas operaciones son algo habitual entre sociedades y no tienen por qué implicar dificultades graves ni el abandono de un servicio para el que se cuenta con contrato en vigor. De hecho, como ya dije en sede parlamentaria, desde el año 2016 hay 129 escritos similares.

El día 16 de septiembre la empresa Mediterránea de Catering comunica que desiste de la cesión de contratos propuesta por Royal Menu. Como les he dicho antes, ese 9 de octubre Royal Menu comunica unilateralmente a APAE que el día 14 será el último en que prestará el servicio por sus dificultades financieras —y esto lo entrecorrimo—, sin posibilidad de negociación alguna. Por tanto, la Consejería de Educación y Deporte no tuvo conocimiento de las intenciones de la empresa hasta pocos días antes de que esta abandonara el servicio.

En esos días, la Agencia contacta con diferentes empresas del sector, inmediatamente reacciona para poder seguir ofreciendo el servicio, pero todas declinan la oferta. El motivo principal son las deudas de la anterior empresa con sus trabajadores y con la Seguridad Social.

El 14 de octubre, ante la falta de solución inmediata al problema, se informa a los centros y familias de la interrupción temporal del servicio de comedor, en tanto se siguen buscando empresas que se puedan hacer cargo del mismo. Ese mismo día se cita a los directores de los centros y a los alcaldes de los municipios afectados para una reunión que tuvo lugar el día 15 de octubre. Desde ese día se han mantenido puntualmente informados de todos los pasos tanto a los alcaldes como a los directores de los centros para que se tuviera informadas a las familias.

Ese mismo día 15 de octubre, el primero en que dejó de prestarse el servicio, se inició el procedimiento de declaración de emergencia. La intención de esta declaración es dotar a la Agencia de la facultad de poder contratar de forma directa a empresas que pudieran atender temporalmente estos comedores y, de este

modo, reducir al mínimo el tiempo de suspensión del servicio. Con esta figura jurídica encima de la mesa, se mantuvieron contactos con unas sesenta empresas. Lamentablemente, ninguna pudo hacerse cargo del servicio, ninguna, en unos casos a pesar de la buena intención del empresario, por no cumplir las estrictas condiciones exigidas, mínimas, para elaborar menús escolares que les he referido anteriormente; en otros casos —en la mayoría, por cierto—, el rechazo se debe al temor de tener que asumir las cargas de Royal Menu, tanto de los trabajadores como con la Seguridad Social.

El 23 de octubre se comunicó a los centros afectados que se les habilitaba una nueva herramienta, que se ha venido a llamar Aula de Espera, para intentar paliar la parte de conciliación que suponen los comedores escolares. Las familias podrían contar así con este aula para los alumnos, que estará disponible entre las 14:00 y las 16:00. Se trata de un servicio totalmente gratuito para los beneficiarios, cuyos costes asume íntegramente la Administración. En ella están presentes monitores, técnicos especializados en Educación Infantil y atención a personas en situación de dependencia, lo que permite a los padres trabajadores el tener garantizada la atención asistencial, al menos, de sus hijos.

De los 37 centros afectados, ocho han implantado este aula. Se trata de colegios afectados de Alcaudete, Úbeda, dos en Linares y cuatro en Martos. En los demás centros, las propias familias no han demandado este servicio, pero si lo hicieran se pondría en marcha inmediatamente. A estos ocho centros se les ha librado la partida presupuestaria extraordinaria para atender este servicio. Somos conscientes de que esta no es la solución, es evidente, del problema, porque la solución es, evidentemente, restablecer el servicio de comedor.

De forma paralela a la declaración de emergencia, el pasado 29 de octubre se licitó por procedimiento urgente el servicio de comedor de estos centros, procedimiento tras el cual ha sido una empresa la que se ha presentado a esta licitación. En estos días, dicha empresa está presentando la documentación necesaria para proceder a la adjudicación, tras la cual en un plazo de 15 días se podrían formalizar los contratos. Esta nueva empresa se encuentra actualmente negociando con los sindicatos y los representantes de los trabajadores la forma de abordar las deudas que Royal Menu tiene pendientes. Desde la Consejería de Educación y Deporte respetamos las reuniones que se puedan producir entre terceros y los acuerdos que se puedan derivar de las mismas, siempre y cuando estos acuerdos respeten el convenio colectivo, en el que se incluye la subrogación del personal en este tipo de situaciones.

Quiero dejar manifiestamente claro que, desde esta consejería, no se aboga ni se pide a los trabajadores que renuncien a nada, absolutamente a nada, que les corresponda.

En resumen, señorías, desde la consejería se ha hecho todo lo legalmente posible desde el minuto uno para que el servicio se restableciera cuanto antes, y este sigue siendo el objetivo. En este momento es conveniente mantener una actitud prudente mientras culmina el proceso para la adjudicación definitiva de los contratos y se resuelven las negociaciones entre la nueva empresa y los trabajadores y trabajadoras afectadas.

Y ahora les cedo a ustedes la palabra.

Muchas gracias.

**El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES**

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene ahora la palabra el portavoz del grupo proponente, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox.

Señor Serrano.

## El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente provisional.

Buenos días, señores diputados.

Pues muchas gracias, señor consejero, por su aclaración. Supongo que de esta comparecencia los principales interesados, que seguro que estarán escuchando y que estarán pendientes de obtener una respuesta eficaz, pues son esas familias que están afectadas en Jaén. Nosotros, si hemos pedido precisamente esta comparecencia es porque compartimos su preocupación, no estamos aquí, desde luego, para buscar responsabilidades..., que también puede haberlas, que las puede haber por supuesto, y ahora me voy a referir en la exposición de lo que ha sido la situación que preocupa a estos padres. Sobre todo, lo que queremos es precisamente que se les dé respuesta a esas familias, a los trabajadores, a esas personas que tienen a sus hijos..., que es que estamos hablando casi de dos mil alumnos, o sea, que es aquí no estamos hablando de una pequeña, de una escasa población infantil en una provincia, que además requieren estos padres de conciliación laboral y vida doméstica. Estamos hablando de 1.500 familias, casi dos mil niños en 37 centros y 25 municipios. O sea, que yo creo que, efectivamente, esto ha despertado expectación, y que hace necesaria esa declaración de emergencia. Desde luego, esto provoca alarma social.

Por eso hemos pedido la comparecencia. Desde luego, hombre, por lo menos se ve que la preocupación existe. La solución, desde luego, no se hace simplemente pidiendo responsabilidades políticas y el cese del delegado, el señor Sutil, el delegado de Educación y Deporte en la provincia de Jaén, porque esta ha sido una situación sobrevenida, imprevista, y que obedece a un evidente y flagrante incumplimiento contractual de una situación de concurso público, de un pliego de licitación, que se podrá estar, o no, de acuerdo con ese pliego, como con todo contrato. Ahora, si se acepta, por una empresa que está funcionando desde el año 1999, un contrato que estaba firmado en el año 2016, no se olvide, con el anterior Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía —es decir, por el PSOE—, y ahora se incumple, desde luego lo que sí se le tiene que exigir a una gestión responsable de la actual Junta es que se tenga, por lo menos, celeridad en la resolución del problema, porque es ahí donde se ve una buena gestión. En los momentos llanos, en los momentos de buen funcionamiento, cuando no hay problemas, la buena o mala gestión, realmente ahí no se aprecia, cuando se aprecia, si se tiene una buena acción de gestión política, es precisamente en los momentos de crisis. Y este es el momento de crisis que exige esa intervención inmediata.

Tenga en cuenta que también hay 150 trabajadores afectados, que ya ha dicho que habrá que proceder también a su subrogación. Y lo que resulta increíble, y supongo que a eso se pondrán medidas, es que con esta empresa que, a fin de cuentas, es la que lo ha provocado, porque es que lo que no se puede admitir es que el 9 de octubre lo anuncie para decir que el 14 de octubre se deja de prestar el servicio; o sea, prácticamente con cuatro o cinco días, se deja tirados no a una consejería, a quienes se deja tiradas es a 1.500 familias en 25 municipios, 34 centros.

Con esta empresa, desde luego, yo creo que se tendrán que tomar medidas y resulta inaudito que siga todavía prestando servicios en otros comedores. Yo creo que esto sería de por sí causa suficiente para resolver de forma inmediata, siempre proveyendo, por supuesto, a la prestación de servicios con otras empresas, con otros modelos de prestación... Hoy incluso se va a ver aquí una PNL —propuesta también por su grupo, Ciudadanos, precisamente— que aboga por un modelo de gestión externalizada, de colaboración público-privada. Puede ser una solución porque, desde luego, solución hay que darle, porque esto del tema del *catering* con los niños..., quizás no sea este el modelo más adecuado, vistos los problemas, y estamos en el momento, precisamente, para proponer soluciones alternativas, que es nuestra obligación; por otro lado, es nuestra obligación.

Así que lo que únicamente deseamos desde nuestro grupo es que se acelere la solución, que estas 1.500 familias... Tenga en cuenta que también hay 245 alumnos del Plan SYGA, de familias vulnerables, que precisamente..., estos son precisamente..., los más vulnerables son los que siempre tienen..., los que sufren más las consecuencias de problemas como este.

El tema del aula de espera puede ser una solución, pero una solución profesional porque, a fin de cuentas, el que los niños vayan con su comida..., a los que están en el plan SYGA, probablemente, que tienen una comida caliente precisamente a través del sistema gratuito de comedor escolar, no les vaya a solucionar el problema, pero por lo menos, para lo del tema de solucionar la conciliación de la vida laboral y la vida doméstica de estas familias, puede ser un problema..., una solución, como usted muy bien ha dicho, provisional.

Habría que abogar, por tanto, que de aquí a que esto se solucione, porque yo creo que la solución no va a llegar antes de las vacaciones de Navidad, por lo que usted ha dicho, de momento que sean..., en esos ocho centros, pasaran a los 25 centros esta solución del aula de espera; hablar con los directores de los centros para que por lo menos, de aquí a que se tomen las vacaciones de Navidad, que ya están a la vuelta de la esquina, pues se pudiera así solucionar el problema fundamental de estas familias, y que pudieran recoger a los niños poco más tarde comiendo en el colegio y, por lo menos, que los padres y esas madres que tienen que trabajar después puedan, a fin de cuentas, no faltar a sus trabajos y cumplir con su obligación de alimentar adecuadamente a sus hijos.

Ha dicho que está pendiente de una licitación de quince días, que se está..., de formalizar los contratos. Por tanto, yo..., si son quince días insisto en que ya nos vamos a ir a después de Navidad para solucionar el problema.

Hay que negociar con sindicatos, con los representantes de los trabajadores. Y a ver qué pasa también con las deudas de Royal Menu, porque habrá que exigir..., si hay un incumplimiento contractual, simplemente ir a pedirles las responsabilidades a esta empresa que, ya insisto, por la licitación y por las condiciones que firmaron y que llevan, además, tratando desde el año 1999 y siguen en otros sitios, lo que no es admisible y, desde luego, es total y absolutamente reprochable, es que hayan dejado de esta forma repentina y casi subrepticia..., pues dejaron de cumplir con sus obligaciones. Porque, además, ya lo intentaron en septiembre con la otra, Mediterránea de Catering, pero al final es imposible..., ha sido imposible y, desde luego, no hay derecho y, desde luego, insisto en que no es admisible que con cuatro días de anticipación se anunciara el cese del servicio.

Así, señor consejero, agradecerle esa preocupación, pero que esa preocupación se tiene que demostrar en momentos graves de crisis- Y esperemos que, por lo menos, después de Reyes estas familias tengan solucionado este grave problema.

Muchísimas gracias.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señor Serrano.

Corresponde ahora el turno al Grupo Adelante Andalucía. Tiene la palabra la señora Naranjo.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero, por la información que nos acaba de ofrecer. Yo le recuerdo que la propia LEA, en su artículo 50.1, dicta que los centros educativos favorecerán la prestación de este tipo de servicios, en este caso, el comedor escolar y, efectivamente, es la APAE la que externaliza este tipo de servicios, que se está convirtiendo en una agencia campeona —tenemos que decirlo— en externalizaciones.

Y, efectivamente, Royal Menu deja de prestar esos servicios externalizados el día 14 de octubre. Y tenemos que decir que, a pesar de que usted nos ha dado una explicación..., nos ha definido, de hecho, ha hecho lo que ha ido ocurriendo, no nos ha ofrecido ninguna solución en la actualidad. Usted responsabiliza a esas empresas por la eliminación de la prestación de ese servicio, pero yo tengo que recordarle que, a la postre, es su Gobierno y es su consejería la responsable última de que estos niños no tengan..., no disfruten de ese servicio de comedor, y eso nos preocupa.

También me ha sorprendido que, a lo largo de su comparecencia, diga que esa empresa está en proceso de entregar los papeles. Publicaba el *Diario de Jaén* que el plazo expiraba ayer, ayer, para saber si esta empresa, Servicol, se iba a hacer cargo o no de la prestación de estos servicios externalizados, que están afectando, como usted decía, a 34 colegios, a más de mil doscientos alumnos, de zonas además rurales, de pueblos de la provincia de Jaén, como Alcalá la Real..., bueno, una infinidad de pueblos —Linares, Torreperogil...; un montón, usted los conoce— lo cual dificulta más aún la situación para las familias de este alumnado. Y tenemos también que recordarle: en plena campaña de la aceituna, que es de lo que mucha gente, que usted conoce, de estas poblaciones pues se dedica principalmente, a su actividad económica, lo cual dificulta aún más su situación.

Pero además de que estos niños son los primeros que están sufriendo las consecuencias de esa mala gestión de su Gobierno, tenemos que decir que la empresa también ha dejado sin pagar a sus trabajadoras; una empresa que ya venía utilizando malas prácticas, tenemos también que recordarle, porque a sus trabajadoras no les estaba pagando el plus de transporte al que tenían derecho. Estamos hablando de que les estaban dejando de pagar 110 euros al mes a unas trabajadoras que cobran entre 320 y 320 euros al mes, casi un tercio de su salario, porque son trabajadoras muy precarizadas —eso es lo que tienen las externalizaciones—, que trabajan dos horas al día, por tanto 10 horas semanales, y que en muchos casos ni siquie-

ra llegan al salario mínimo interprofesional. Muchas de esas trabajadoras tenemos que recordarle que llevan veinte años trabajando en esa empresa, consejero. Yo me pregunto quién puede vivir con una situación económica parecida.

Pues esa empresa, que ya utilizaba esas malas prácticas, además las ha dejado de pagar, como usted bien conoce. Están trabajando gratis, consejero, desde el mes de octubre, lo cual nos parece también que es responsabilidad última de su consejería, por mucho que se externalicen estos servicios. Se les deben, consejero, casi tres meses de sueldo, como le decía, lo que asciende a casi medio millón de euros. Es una situación problemática que están viviendo las más vulnerables al final: las trabajadoras, como siempre, consejero, las trabajadoras.

Y, además, esto afectaba a esos niños que, efectivamente, como usted bien decía, pues de los mil doscientos aproximadamente, o mil quinientos, el 90% están bonificados a cargo del presupuesto de la Junta de Andalucía; por lo tanto, están en una situación vulnerable. Y sabe usted también que, dentro de esos niños, 350, efectivamente, también desayunan y meriendan dentro de ese centro educativo, efectivamente, por ese Plan SYGA, también de la Junta de Andalucía. Y ese es el panorama que tenemos, consejero.

Y Royal Menu ha abierto un expediente de empleo, pero, por ahora, esas trabajadoras siguen prestando servicio sin cobrar. ¿Cuál va a ser el futuro de esas trabajadoras? Efectivamente, usted intentó que licitaran otras empresas, grandes empresas, como Mediterránea, pero ninguna se presenta a esa licitación porque tendrían que ser responsables subsidiarias de esos impagos, porque la ley les obliga a ello. Bueno, pues habrá que modificar ese tipo de leyes, porque la solución más lógica, consejero, sería que la Junta de Andalucía pagara a esas trabajadoras ahora, ya, y que, después, ajustara cuentas la propia Junta de Andalucía, que es la que tiene capacidad y herramientas, con esa empresa que usted ha subcontratado, que su Gobierno ha subcontratado, que la Junta de Andalucía ha subcontratado, que es la responsable. Las responsables no pueden ser las trabajadoras, señor consejero, que no han tomado ahí ningún tipo de decisión; la decisión de subcontratar y de elegir a esa empresa la ha tomado su Gobierno.

Y tenemos también que decirle, señor consejero, que esa empresa nueva, Servicol, que yo pensaba que ayer ya íbamos a tener esa información, pero que todavía parece que usted no la tiene, es la única que parece que se iba a presentar a la licitación. Tenemos también que decirle que presentó una oferta temeraria, ¿eh?, que ha bajado de 11 euros la hora a ocho euros la hora; una empresa que también nos empieza a preocupar porque intenta regular por debajo de convenio. Y el acuerdo también de las cláusulas sociales no se cumple. Entiendo yo que debería ser el Gobierno andaluz el que se hiciera cargo de controlar, de vigilar, que no se incumpla la ley, consejero, y que estas externalizaciones —que a nosotros no nos gustan, como usted ya conoce—, que al menos respeten los derechos laborales de sus trabajadores, porque esto no es una isla en un océano, consejero, es una práctica habitual de las empresas que subcontrata la Junta de Andalucía.

Y es que, consejero, lo que falla es el modelo; lo que falla es el modelo. El 40% de la valoración de las licitaciones en comedores escolares depende de la oferta económica; no depende de una alimentación saludable, consejero, no depende de apoyar a una pequeña empresa o a los emprendedores, que tanto le gusta, no depende tampoco de potenciar el comercio de cercanía, de tener cocinas propias, de cuidar la alimentación de nuestros niños. De eso no depende, no. Depende de lo que menos cueste, y ahí ya tenemos un problema, porque si una empresa —y eso ha ocurrido— dice que le devuelve a la Junta un canon del 15% y otra

empresa dice que le devuelve a la Junta un canon del 5%, usted contrata a la que más le devuelve, a la que le devuelve el canon del 15%. Hay empresas que han llegado a devolverle a la Junta de Andalucía hasta un 25% del canon. No hace falta ser un lumbreras, es obvio de dónde obtienen esos beneficios. Porque a eso se dedica la empresa privada, a obtener beneficios. Pues, evidentemente, de la calidad de la comida de esos niños y de esas niñas, y también —tenemos que decirlo— de las condiciones laborales de esas trabajadoras. Que, en verdad, a veces cuesta creer que lleguemos a unas condiciones tan miserables, consejero. Las externalizaciones siempre perjudican a las trabajadoras, y siempre perjudican a los usuarios. En este caso una población muy delicada como son nuestros niños y nuestras niñas, y además especialmente los más vulnerables, los que tienen unas condiciones socioeconómicas más débiles.

Y le decía que es una práctica muy habitual y que nos preocupa mucho al Grupo Adelante Andalucía. El otro día —se lo comentaba también en privado— me reuní con unas trabajadoras de otra subcontrata de la Junta de Andalucía, que también están sin pagar desde hace tiempo y que van a ir, evidentemente, a la huelga, porque están limpiando centros educativos, pero no están cobrando, consejero. Está fallando el sistema, está fallando el modelo.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Señora Naranjo, sin ánimo de querer...

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy a terminar ya.

Consejero, gestión pública, es muy sencillo. Gestión pública. Es el mejor modelo para garantizar que se cubran las necesidades y los derechos de los más vulnerables. Porque nuestros derechos, consejero, no se pueden convertir en un negocio para obtener beneficios.

Muchas gracias.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Popular, el presidente de la comisión.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, resulta que llega usted a la consejería y se encuentra una empresa que está prestando un servicio a distintos comedores en la provincia de Jaén, comedores escolares, y que esa empresa incumple lo que tiene contratado con la propia Junta de Andalucía. Usted no fue el concesionario en su momento o el que firmó ese contrato con la empresa. Y ahora el responsable de todo lo que está pasando, señor con-



sejero, es usted, y es este Gobierno del cambio. En fin, esto es algo a lo que el Partido Socialista y el resto de grupos nos tienen acostumbrados. Cuando aquí hay solamente una realidad, y es una realidad clara, y es que una empresa, una empresa, sin alegar una causa que justificara el dejar de prestar un servicio a estos comedores escolares, deja de hacerlo. Eso es lo que sucede aquí simple y llanamente, dejando a 1.900 niños sin ese servicio, dejando a 37 comedores escolares sin ese servicio y dejando a 25 municipios sin ese servicio. Esa, y no otra, es la realidad de lo que ha sucedido.

¿Qué hace la Administración? ¿Qué hace la consejería? Articular los medios, como es lógico, para poder cubrir cuanto antes, precisamente, este servicio. Y lo hace de forma yo creo que ejemplar, observando la ley. Lo hace sondeando distintas empresas. Pero se encuentra con un escollo bastante importante, y es la deuda que esa empresa, esa empresa tiene con la Seguridad Social y con las propias trabajadoras que prestan este servicio en la empresa. Y evidentemente, y como es lógico, y como ha puesto de manifiesto el señor consejero, a esos trabajadores, a esas trabajadoras no se las puede dejar tiradas, no se las puede dejar tiradas. Y ese apoyo lo ha puesto de manifiesto claramente no solamente en esta intervención, también en la anterior comparecencia.

Por lo tanto, aquí, aquí la realidad es el incumplimiento de las obligaciones de una empresa con la Administración. Pero, claro, aquí hay gente que ha intentado sacar una rentabilidad política a esta situación. Y eso es lo que ha liado aún más estas circunstancias. Porque, vamos a ver qué sucede, por ejemplo, en esos municipios donde gobierna..., donde hay alcaldes del Partido Popular. Se sondea, se buscan soluciones para este problema. De hecho, hay municipios en la provincia de Jaén donde se han articulado soluciones legales para que los niños y niñas de esos comedores escolares, de esos municipios, sigan recibiendo este servicio. Y lo están recibiendo hoy día.

¿Qué han hecho los alcaldes del Partido Socialista? Lo que han hecho es comprar la pancarta y ponerse detrás de la pancarta. Esa es la única solución que han buscado, colocarse detrás de una pancarta, cuando en otra época Andalucía, gobernada por el Partido Socialista y con los incumplimientos que tenía con los distintos ayuntamientos, eran los alcaldes y en muchos casos la propia diputación provincial los que tapaban las vergüenzas de la Junta de Andalucía actuando quizás en cosas que les competieran mucho menos de lo que le hubiera competido a estos ayuntamientos el ayudar, el trabajar por estas 1.900 familias. Y esa es la realidad que se ha estado dando en la provincia de Jaén. Esa es la realidad que se ha estado dando en la provincia de Jaén.

¿Cómo puede ser que una empresa, un mes antes de unas elecciones, deje de prestar servicio, cuando la Junta de Andalucía en los pagos estaba al día con esa empresa, y muchos de los ayuntamientos, muchos de los ayuntamientos debían varios meses a esa empresa? ¿Qué pasa, que deja de prestar servicio a quien se está pagando? ¿O que quiebra selectivamente hacia una serie de clientes? ¿O qué fondo hay detrás de esta situación, o de estas circunstancias? Porque a lo mejor tendríamos que preguntarnos que qué es lo que ha pasado en Jaén con esta empresa y con todo lo que pueda estar en torno a la misma.

En fin, en definitiva, yo creo que aquí hay una realidad clara, y esa realidad, además, con la documentación y con la exposición que ha hecho el señor consejero, es incontestable. La primera es que la empresa Royal Menú deja de prestar servicio sin ninguna causa, deja de prestar servicio a la Administración sin alegar ninguna causa. Y sigue prestando el servicio a aquellos clientes que estima oportuno: ayuntamientos..., en fin, a distintos clientes. Por tanto, ese cese selectivo nos parece, cuanto menos, sinceramente, sospechoso.

Segundo, ¿cómo actúa la Administración? Evidentemente, con la máxima celeridad, y ajustándose en todo momento..., y de ahí los plazos y de ahí la imposibilidad de actuar con mayor celeridad, precisamente porque se tiene que observar lo que establece la ley.

Tercero, ¿cómo actúan los alcaldes? Pues unos con responsabilidad, y otros con la más absoluta irresponsabilidad, cuando en otra época, cuando en otra época sí que se desvivían por actuar de otra forma. Y lo he dicho y creo que ha quedado claramente expresado.

Y la cuarta, ¿quiénes son los que sufren estas circunstancias? Pues son los 1.900 niños y niñas jiennenses que no tienen este servicio de comedor. Esos son los que lo están sufriendo. Porque si alguien pensó que de esto se podía sacar algún tipo de rédito político, lo cierto es que ni aquí existe ese tipo de posibilidad, entiendo yo...

[Intervención no registrada.]

No, sí, sí... Estamos...

[Intervención no registrada.]

Señor...

[Intervención no registrada.]

Bien. A lo mejor es que algunos cuando oyen lo que no les gusta no quieren que los demás hablemos.

Y aquí lo que sucede es que si hubo alguien que intentó sacar rédito político de esta situación, de esta situación, pues se dio cuenta de que de eso es difícil sacar algún rédito político. Y mucho más cuando la propia Junta de Andalucía, cuando este Gobierno, cuando este Gobierno ha estado trabajando precisamente por resolver esta situación de la manera más rápida y, evidentemente, y como es lógico, ajustándose, como no puede ser de otra manera, a la legalidad. Por lo tanto, yo he intentado ser absolutamente..., vamos, meridianoamente claro, y he intentado dibujar, como he dicho antes, teniendo en cuenta los datos que la propia consejería aporta, dibujar cuál es la situación, o cuál ha sido la situación de los comedores escolares en la provincia de Jaén.

Gracias, señor presidente.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señor Palacios.

Tiene la palabra ahora, para posicionarse en nombre del Grupo de Ciudadanos, su portavoz, el señor Carrillo.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Tengo que felicitar al portavoz del Partido Popular, y presidente de esta comisión, porque ha hecho un retrato absolutamente fidedigno y perfecto de la situación. Yo solo puedo añadirme a él. Conoce bien la zona, es parlamentario por Jaén, y lo que ha retratado es la realidad frente a la propaganda, la realidad frente a la mentira y la realidad frente a la demagogia, que es a lo que estamos acostumbrados siempre que se habla de todo lo que concierne a la educación pública y lo que tiene que ver con la situación de trabajadoras y, en este

caso, de niños. Hay veces que uno piensa si realmente le importa a cierta formación política, o a ciertas formaciones políticas, la situación de los trabajadores y la situación de los niños, o solo hacen política con ellos, o solo se aprovechan de ellos para obtener rédito político. Porque, trabajar, trabajan poco. Pero ponerse detrás de una pancarta y hacer demagogia, de eso saben mucho y hay que reconocérselo.

Esta consejería, lo ha dicho ya más de una vez, y solo hay que repetirlo, ante una situación sobrevenida, tomó en su momento la iniciativa este consejero y lideró una declaración de emergencia para liderar la adjudicación del contrato y agilizarla.

De manera paralela, se inició un expediente de contratación para licitar esos comedores de manera definitiva. Es que achacar los problemas de unos a otros me parece precipitado. Se buscaron y se siguen buscando fórmulas para ayudar a la organización de los centros y a las familias, mientras dure esta situación, y frente a los adalides de las soluciones rápidas, que este consejero seguramente ha estudiado como es que la consejería tenga la gestión directa, hay otras —le digo— soluciones lentas, otras más rápidas, que es que una nueva empresa coja este servicio. Pero porque esa situación, que no es achacable a esta consejería ni a este consejero, viene precedida por una irresponsabilidad —como se ha manifestado hace unos segundos— por parte de otras formaciones políticas y de otros gobiernos. Y aquí eso se obvia, se obvia deliberadamente, porque no interesa la educación, no interesa la situación de los trabajadores si no se puede sacar rédito de ello.

Y usted lo ha dicho, señor consejero, una frase que lo ha subrayado: «No se pide que los trabajadores renuncien a solicitar lo que le corresponde»; importante esta frase, que se olvida, se obvia y se deja de lado, porque es un compromiso de esta consejería, pero es que a usted le van a buscar las cosquillas haga lo que haga.

Miren, casi 200.000 usuarios en Andalucía, se sirven casi 22 millones de menús, el 70% bonificados, algunos con coste asumido directamente por la Junta, y otros, con algún tipo de bonificación, estamos hablando de que, desde que se inició esta legislatura, la consejería siempre ha hecho todo lo legalmente posible para que, en todos los comedores, el servicio sea el mejor posible, y en este caso se reestablezca.

Se siguen buscando fórmulas y se sigue negociando con la empresa solicitante en aras de alcanzar un acuerdo beneficioso para todos. Y en vez de mantener una actitud prudente, colaborativa y propositiva de todos los grupos, ¿qué hacemos? Lo de siempre. Hay niños afectados, hay trabajadores afectados, pero buscamos el rédito político.

Porque una situación...

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, le ruego que vaya concluyendo.

## El señor CARRILLO GUERRERO

—Voy concluyendo, señor presidente.

Una situación que no corresponde a esta consejería se aprovecha precisamente para hacer política de ella. Con lo cual, me lleva a la reflexión con la que inicie la intervención, ¿directamente buscamos lo mejor para los

trabajadores y los niños, que son, como decía el anterior portavoz, los afectados? O como siempre, ¿buscamos la foto política que hace que nuestras siglas sean las campeonas de la propaganda, como es habitual?

Nada más. Gracias, señor presidente.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ferriz.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente, y buenos días a todos y a todas.

Miren, dos meses después no se puede seguir escondiendo, el Gobierno de la Junta de Andalucía, detrás de las dificultades económicas de la empresa Royal Menu. Por supuesto que el Gobierno andaluz, y usted consejero, no es culpable de esas dificultades económicas que alega la empresa y, por tanto, yo estoy de acuerdo en que la empresa tiene que responder ante la consejería de los incumplimientos que haya podido cometer.

Pero del mismo modo, su consejería y usted, como consejero, tiene que responder ante los centros y ante los padres y madres que se ven afectados por estar sin el servicio de comedor.

Hay cuestiones que no son responsabilidad de la empresa, por ejemplo, señor consejero, en abril es cuando tienen ustedes la primera comunicación de que la empresa tiene la intención de no renovar el servicio, y no hacen nada. Efectivamente, el 4 de septiembre, vuelven a tener ya comunicación, por escrito, de que quiere ceder la empresa, que será un procedimiento habitual, pero tampoco hacen ustedes nada, ni se lo comunican a nadie. El 9 de octubre, es verdad que la empresa dice que va a dejar de prestar el servicio cinco días después, pero es que ustedes no se lo comunican a los centros y a las AMPA hasta cinco días después; a 24 horas de dejar de prestar el servicio, cuando ustedes se lo comunican a los padres. Por cierto, a través de una rueda de prensa que da el delegado para otro tema.

Además, afecta a casi 2.000 niños y niñas, y algunos, con problemas de exclusión social, y tardan ustedes seis días en declarar la emergencia. Y nos preguntamos también para qué sirve esa emergencia, señor consejero, si luego dicen que el servicio no se va a reanudar hasta 2020, y todavía ni siquiera son capaces ustedes de concretar qué momento de 2020.

Tampoco entendemos cómo es posible que los centros y las AMPA no tengan información alguna de la licitación que se ha producido. Usted dice que sí que tienen información puntual. Eso es mentira, señor consejero, eso es mentira. En Jaén, nos enteramos de lo que pasa con los colegios a través de los medios de comunicación, y hoy, ha sido una prueba de ello. Los medios de comunicación indicaban que ayer era la fecha tope para que la empresa dijera si se quedaba o no se quedaba.

Otro aspecto, señor consejero, por los medios de comunicación nos enteramos en Jaén que la empresa, la única empresa que ha licitado es Col-Servicol. Y las referencias que hay, que tienen los padres y las madres de esta empresa es que ha sido una empresa expulsada de la Xunta de Galicia por servir la comida en mal estado.

Y yo entiendo que ustedes vuelvan a esconderse detrás de las dificultades económicas de Royal Menu o del anterior gobierno. Llevan ustedes ya, cuando surge esto en octubre, llevan ustedes ya diez meses gobernado. Las familias..., está muy bien que ustedes pidan disculpas, pero lo que quieren las familias son soluciones, quieren soluciones porque llevan ustedes dos meses y todavía no han solucionado el problema ni han dado, ni siquiera, una fecha para poder solucionar el problema.

Y hay cosas que no se pueden esconder, por ejemplo, su falta de interés, que es lo que nos llega a las familias en Jaén, la falta de interés, la falta de previsión, la torpeza, el oscurantismo y la falta de transparencia en ese proceso de licitación, la inhumanidad, también, con aquellos padres y madres cuyos hijos la única comida que hacían bien al día era la del comedor escolar, a los que les dijeron: pues váyanse ustedes a asuntos sociales. Eso, acaso de las aulas de espera, ¿sabe usted por qué fracasan las aulas de espera? Porque estamos hablando de niños de tres, cuatro, cinco años, y en la carta que se les hace llegar a los padres dice literalmente: «los monitores que están allí no se responsabilizan de los niños a la hora de comer».

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Férriz, le ruego vaya concluyendo.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Sí. Bueno, espero que sea usted tan generoso como ha sido con el resto de grupos.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tanto como con el resto de grupos. Literalmente.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—La falta de respeto...

Termino.

La falta de respeto hacia los centros y las AMPA, a las que usted, de verdad, que les llega la información, averígüelo usted, porque les llega a través de los medios de comunicación y, sobre todo, la insensibilidad con esos 1.500 padres y madre que, dos meses después, siguen haciendo malabares.

Y luego, Jaén —que ya lo han citado aquí— con la situación que tienen con la campaña de la aceituna.

Y quiero terminar, señor presidente, porque hay una cosa que nos parece también muy grave, y es que la empresa que licita les plantea a las trabajadoras que si quieren mantener su puesto de trabajo tienen que renunciar a sus sueldos. Y esto nos parece un chantaje en toda regla.

Y usted ha dicho hoy y dijo el otro día, lo dijo en un comunicado, que ustedes respetan esta situación y esta negociación.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Férriz, ha consumido más de un minuto de su tiempo.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Termino.

Yo creo que la administración no puede ponerse de lado ante una situación así y ante un chantaje a las trabajadoras, y tienen que defenderlas porque lo que propone la empresa es pisotear los más elementales derechos básicos.

Y por último, no me resisto a decirlo...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora... Pero, si yo no entiendo, señora Férriz, ha pasado un minuto y veinticinco segundos, más que ningún otro grupo, mucho más.

Le ruego, por favor, que concluya con esto.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Me parece... Yo termino, por supuesto, pero le aseguro que el resto de grupos han consumido muchísimo más tiempo que yo.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No. No, porque lo he cronometrado.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Entre ellos, el portavoz del Grupo Ciudadanos.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El resto eran proponentes.

Le ruego que concluya, por favor, señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Concluyo.

A día de hoy, lo único que sabemos es que los padres siguen sin comedor, que han perdido este trimestre, que no sabemos si el segundo trimestre lo vamos a perder también. Y que ustedes a los únicos que les echan la culpa es a los padres..., perdón, a los alcaldes, a los trabajadores, que es a las que les quieren colgar el muerto, y lo único y cierto aquí es que no hay comedor escolar, y llevan ustedes dos meses solucionándolo y no han sido capaces.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, nosotros no les echamos las culpas a las familias ni a nadie, ni a los alcaldes.

[Intervención no registrada.]

Nosotros, a ver... No habrá escuchado oír a este consejero responsabilizar a los alcaldes, en absoluto.

Desde aquí hay, efectivamente, un responsable... Yo le quiero aclarar, de verdad, nosotros estamos tratando, desde el primer momento, solucionar una situación muy compleja, y tratamos, lógicamente, de respetar absolutamente la legalidad, como no puede ser menos.

Entonces, yo lo que quiero es aclararle algunas puntualizaciones, porque yo le he comentado ya mucho en sede parlamentaria. Mire usted, este consejero se puede equivocar, se puede equivocar, cómo no me voy a equivocar. Pero yo no voy a mentir, mentir no, porque creo que la mentira le hace un enorme daño y un enorme perjuicio a las instituciones, y eso lo que hace es separarnos de la sociedad. Me puedo equivocar, y a lo mejor las medidas no son las adecuadas..., pero mentir, nunca.

Entonces, de verdad, creo que no nos hemos escondido, no nos hemos mentido, no nos hemos puesto detrás. Hemos estado desde el principio, desde la delegación de Jaén, yo tengo que decir que el delegado no ha tenido una tarea fácil, una tarea fácil, y ha estado desde el primer momento, junto con la Dirección General de APAE, informando puntualmente.

Señores, yo tengo todas las informaciones que los [...] me van facilitando de usted. Si es suficiente, yo no lo sé, pero evidentemente, se ha estado informando puntualmente, bien. Yo..., por ejemplo, me decían que usted decía lo de —por puntualizarle—..., lo de abril, que usted dice que sabíamos lo de... Es al revés, o sea, es APAE quien se comunica con la empresa, no la empresa la que le comunica a APAE, es APAE, para decirle que el contrato no se le va a renovar en 2020. O sea, fíjese, por puntualizar algo que, si usted sigue manteniendo esto, pues parece como que hemos sido conscientes, ¿no? Es puntualizarle para aclarárselo, ¿no? Y la verdad, le voy a aclarar también..., porque esto usted lo tendría que saber, porque son procedimientos, señoría, que vienen de atrás, es decir, son procedimientos de emergencias, procedimientos de urgencias... Y desde el primer momento, nosotros nos enteramos un miércoles, y en un miércoles nos dicen que el lunes se

va a dejar de prestar el servicio. ¿Qué es lo que hace esta consejería? Pues aplicar ese procedimiento de urgencia ese mismo día para buscar una empresa, a través de un procedimiento de emergencia, que facilite a la agencia adjudicar directamente el servicio. Y se hablaron con sesenta empresas. Ninguna de las sesenta empresas quiso. ¿Y sabe usted, o saben ustedes por qué no quisieron? Lo he intentado aclarar: por el riesgo que tienen lógicamente de asumir unas deudas que tenía la otra empresa.

Entienda usted que nosotros, como consejería, no podemos obligar a ninguna empresa a que acepte eso, evidentemente, claro. Entonces, nos encontramos, fíjese en qué tormenta perfecta. Es decir, nosotros tratando de adjudicar un miércoles, jueves, para que el servicio se restableciera el lunes, a través de un procedimiento de emergencia. Nos encontramos que no, sesenta que nos dicen que no. Iniciamos entonces el procedimiento de urgencia para que en un mes, mes y medio —no sé los plazos administrativos— pueda estar adjudicado, que cumplió ayer, y solamente se nos presenta una empresa —Servicol—, y esta empresa está ahora mismo presentando la documentación.

Pero también les tengo que decir, con el temor de asumir, de cómo asumir una deuda... Usted, no sé; la señorita ha hablado de 500.000 euros, yo creo que es menos, ¿verdad?, porque hay una parte de la deuda de la Seguridad Social y de Hacienda que asumió ya la consejería pagándole sus facturas. O sea, quedaban solamente nóminas, creo que eran tres nóminas; no sé el importe total de esas tres nóminas, cosa que nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera. La empresa no les está diciendo: «Oigan ustedes, renuncien». No, no, a ver, lo que creo que está diciendo la empresa..., fíjese, lo que la empresa les ha dicho a los trabajadores que por primera vez en su historia iban a cobrar el complemento específico, que nunca había sido respetado, que nunca había sido respetado. Dicho eso, los trabajadores tienen absolutamente su derecho y nosotros lo vamos a respetar así, de que puedan cobrar sus atrasos, pero también entiendo de que una empresa no quiera asumir una deuda que no le corresponde. Y entonces nos encontramos ahora mismo en esta situación: negociando, la empresa, negociando con los sindicatos. Porque dentro de los sindicatos tampoco hay un acuerdo; hay sindicatos que quieren aceptar este acuerdo y hay otros que no; esto está ocurriendo también.

Entonces, nos encontramos ahí en una situación de hablar con la empresa, hablar con los sindicatos, estar mediando para que se pueda pactar un acuerdo, que se respete los derechos laborales de las trabajadoras y, al mismo tiempo, se pueda ya adjudicar esta concesión. Y estamos ahora mismo en esta fase; yo estoy al teléfono todos los días informándome de cómo van esas negociaciones y esperando a ver si finalmente esta empresa pueda asumir esta concesión, que es nuestro deseo.

No sé..., ayer se terminó el plazo, como le he comentado, están presentando la documentación, y confío que entre hoy y mañana nos puedan dar alguna gran noticia de que hay algún tipo de acuerdo. Pero no está siendo fácil, porque si usted fuera empresaria, señora Ferriz..., bueno, póngase usted también, porque la empresa también es padre y también tiene su familia y si esa familia..., también, yo la entiendo: a mí no me corresponde asumir algo que no es mío; yo esto lo entiendo. Como he dicho claramente, nosotros respetamos la subrogación en este caso, las trabajadoras para la empresa, que pueda adjudicar este acuerdo.

Así que estamos en esta situación y no sé si se me pasa algo, pues, si no, en la siguiente intervención continúo.

Muchas gracias.



## El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra en un segundo turno, los grupos proponentes, por tiempo de dos minutos.

Tiene la palabra el señor Serrano.

## El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la empresa Royal Menú abre en 1999 y se dedica a servicios de *catering*, menús para comedores escolares y residencias, así como a servicios a domicilios, pero se excusan en problemas financieros y en que desde 2012 le viene reclamando a la Administración —a la Administración de la anterior Junta de Andalucía, no la de ahora, porque esta consejería no olvidemos que lleva once meses—, las dificultades que tiene para llevar a cabo los contratos y, supuestamente, las cláusulas leoninas. Pero lo cierto es que en el año 2016 vuelve a suscribir un pliego de licitación, un concurso público para dar prestación de servicios a todos estos colegios, estos servicios de comedor de colegios de Jaén. Desde luego, nosotros aquí no nos corresponde, como oposición —porque también somos oposición—, ni demonizar, ni socavar, o minar a su consejería; lo que sí nos corresponde, por el bien de la sociedad, por el bien de estas familias andaluzas, por el bien de estas familias jienenses, es exigir eficacia en la solución del problema. Y en este sentido, el que no se haya hecho nada, cuando dice que se ha contactado con sesenta empresas, que se ha concertado el tema este del aula en espera en ocho centros; desde luego creemos que se están haciendo cosas. ¿Se puede hacer más? Pues, señor consejero, es que, como he dicho, en época de crisis es cuando se ve perfectamente si estamos ante un buen gestor público; es ahora, en este momento.

Las familias a fin de cuentas, las familias y los trabajadores que se tienen que subrogar en este contrato; en fin de cuentas, los afectados, los que están esperando alguna respuesta del resultado de esta comparecencia, son tres preguntas las que quieren conocer: ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿con quién?; eso es lo que quieren saber. ¿Cuándo?, porque hemos dicho: «Señores, ya mañana se va a formalizar; quédense tranquilos para que, después de las navidades, este problema se pueda solucionar». Dígalo, señor consejero, por lo menos por su tranquilidad, o que espera que sea así. Porque usted, como usted dice, no espero que mienta; si no lo sabe, que espero, por lo menos, que esto después de navidades al menos se pueda resolver. El cómo es importantísimo también, si va..., en qué condiciones van a prestar este servicio, quién es esta nueva empresa con la que se está intentando formalizar la licitación —Servicol—, y quiénes son y qué van a ofrecer. Entonces, estas preguntas son fundamentales para que estas familias, de aquí a ahora mismo, que todavía no tienen resuelto su problema, desde esta comparecencia, con esta consejería y con las expectativas de que necesitan tener a un Consejo de Gobierno, en este caso una consejería de Educación, que les dé una respuesta clara, que nos diga, en la medida de lo posible y en lo que usted sepa, esas tres preguntas se les responda: el cuándo, el cómo y con quién; quiénes son estas empresas... Porque aquí ya se está poniendo en duda de que esta empresa, por lo visto, ha prestado unos servicios de forma inadecuada en la [...]

El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor SERRANO CASTRO

—Eso no lo sabía yo, eso no lo sabía. Entonces pues también sería una cuestión que se tendría que aclarar, si eso es cierto o no es cierto, por la tranquilidad, la estabilidad y la conciliación de vida laboral y vida familiar de todas estas personas, y por la tranquilidad de esos trabajadores que también están involucrados en este asunto por una cuestión de incumplimiento contractual —no se olvide— del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CARRILLO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Adelante Andalucía, la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Lo que queda claro es que la situación en la que están esos niños, ese aula de espera, no es una solución, consejero. Y lo que también queda claro..., porque usted comienza de nuevo a hablar de esas empresas que tienen dificultades, que no es una responsabilidad de esas empresas privadas, que es una responsabilidad de su Gobierno y, en concreto, de su consejería, que es la que toma la decisión política de contratar a esas empresas privadas y delegar un servicio que tiene que venir prestado y garantizado desde la Junta de Andalucía.

Yo tomo nota en relación a la subrogación de las empresas, que nos preocupa mucho la situación, como le digo, de esas trabajadoras. Nosotras apostamos por esa subrogación, y también apostamos por que se les resuelva ya la situación de impago que llevan padeciendo durante reiterados meses, y que también es responsabilidad última de su consejería, porque además, esa empresa, a la que usted tantas veces se ha referido, realizó inversiones a las que luego no ha podido responder, pero la Junta de Andalucía sí sigue financiando, sí sigue pagándole a esa empresa para que se haga cargo de sus trabajadoras, que tenemos que recordar que siguen yendo a trabajar a pesar de que no cobren.

Y, en relación a lo que han comentado los diferentes portavoces de los diferentes partidos, yo creo que hay un poco de ceguera en sus discursos relacionando esto con cuestiones partidarias, que son ellos los que lo están haciendo. Nosotros desde esta formación política, desde Adelante Andalucía y desde los partidos que la integran, siempre hemos defendido la gestión pública de los servicios públicos, porque ya sabemos lo que nos trae la oleada de privatizaciones. Se lo decíamos a usted cuando era consejero y se lo decíamos

anteriormente al Partido Socialista, es una cuestión de principios, no es una cuestión de utilizaciones partidarias, que es lo que han hecho el resto de portavoces para echar balones fuera, consejero —que tontos tampoco somos—. Y si la ley no funciona, consejero, pues habrá que cambiarla porque, en algunos casos, la ley es perversa.

Pero yo insisto en que el que decide poner la alimentación de nuestros niños y nuestras niñas en manos de empresas privadas sigue siendo usted, consejero, y esa es una decisión política que toma usted en el ejercicio de su cargo. Piénsesela, porque si usted ve que no está funcionando bien, piénsesela.

Yo me pregunto qué ocurrirá, ahora, si esa empresa nueva, Col-Servicol, que, como bien hemos dicho las diferentes formaciones políticas, pues no respeta en otras ocasiones el salario de sus trabajadores y tampoco la calidad que se espera de un servicio de comedor escolar, al final, no se quedase con esa licitación. ¿Qué respuesta le va a dar su consejería a esos niños? ¿Volvemos a empezar de cero entonces? ¿Van a estar todo el año sin comedor escolar? Que no es una responsabilidad de esas empresas, consejero, es que es su responsabilidad. Todavía estamos esperando que nos diga qué piensa hacer para que esos niños y esas niñas de manera inmediata tengan ya lo que es su derecho, el acceso a las comidas garantizadas en ese comedor escolar de Jaén.

Gracias.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra para finalizar el turno de intervenciones el señor Palacios, en nombre del Grupo Popular.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Bien, yo creo que se puede discrepar en cuanto al modelo en que la Administración presta servicio a los ciudadanos. Quiero decir, yo creo que no es actuar de forma partidista el entender que se puede contratar a una empresa para que preste estos servicios, el Partido Socialista lo ha hecho en el Gobierno de la Junta de Andalucía y, evidentemente, el Partido Popular seguramente pues también lo haga. Quiero decir, yo entiendo que eso en ningún momento supone ningún tipo de anormalidad. Y tampoco esto puede suponer una garantía absoluta de que puedan darse circunstancias que al final hagan que el servicio no se preste quizás en la forma en la que esperan los usuarios.

El hecho no es ese. Aquí, en este caso, el hecho no es que sea una empresa la que esté prestando este servicio. Y yo creo que antes en mi anterior intervención he intentado ser claro, creo que el resto de portavoces también lo han sido. Aquí el problema no es que una empresa privada esté prestando un servicio, en absoluto. Y, por supuesto, nadie ha dicho aquí —por lo menos, yo no lo he escuchado en esta sala— que la culpa de lo que está pasando sea de los padres o sea de los trabajadores, evidentemente, o de las trabajadoras, hasta ahí podíamos llegar, las que están padeciendo y las que están sufriendo fundamentalmente esta situación.

¿Que los alcaldes son responsables de esta situación? No, no. ¿Que ha habido alcaldes que se han preocupado por intentar resolver esta situación en esos municipios? Sí. ¿Que ha habido alcaldes que no lo han hecho? También, también. Y a la primera de cambio se han presentado frente al consejero con un *tupper* o se han puesto detrás de una pancarta. Esa es la realidad, esa es la realidad que hemos vivido. Y esa realidad no está vinculada ni a si es un servicio que se presta directamente por la Administración o por una empresa, sino que es un hecho puntual y que ese hecho puntual no se puede utilizar partidistamente. Eso es lo que creo yo que nos ha quedado a todos meridianamente claro.

Y viendo las actuaciones de unos y de otros, pues nos damos cuenta de quién se ha preocupado por intentar resolver el problema de estas 1.900 familias y quiénes no se han preocupado, y esta es la realidad. Y aquí hay una Administración que con las armas que le da la ley está intentando resolverlo, y además con muchísima celeridad. Y lo ha expuesto el consejero yo creo que de forma meridianamente clara. Se ha hablado con empresas, se les ha propuesto, se ha decretado, precisamente, la urgencia para que se pudiera llevar a cabo con la máxima rapidez. Pero, claro, aquí el problema es lo que esto viene arrastrando: lo que se les debe a los trabajadores, lo que se le debe a la Seguridad Social, y el miedo que estas empresas puedan tener a la hora de asumir este servicio. Ese es el gran problema. Aquí no se cuestiona ni si...

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Señor Palacios, le ruego también que vaya concluyendo.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Voy terminando, señor presidente.

... ni si el tener una empresa que preste el servicio es mejor o peor o si se hace desde la Administración. No, aquí de lo que se trata es de resolver el problema y de la lealtad que debe existir entre las distintas administraciones siempre, siempre. De eso se trata. No ya por los partidos políticos ni por los que estamos aquí, sino por los niños, por las niñas y por las familias, y también por los trabajadores. Por ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Muchas gracias, señor Palacios.

Tiene ahora la palabra el señor consejero para finalizar esta comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías. A ver si trato de clarificar algunas cuestiones.

Usted me dice, señoría, que si la ley no está..., no es la correcta que si la cambiamos para poder mejorar esta situación. Yo le pregunto, ¿qué le cambiamos? Si usted puede ser más concreta yo se lo agradecería, porque a día de hoy los derechos laborales de los trabajadores están por encima de la prestación del servicio de los niños, ¿de acuerdo? Entonces, tendríamos que valorar, ¿no?, y respetando absolutamente los derechos laborales, como no puede ser menos. Pero está por encima del servicio. ¿De acuerdo? Entonces, claro, ¿qué ley tendríamos que cambiar para mejorar el servicio público? Uno.

Dos. Fíjese usted, están pidiendo también la fianza..., que se utilice la fianza de la empresa para, digamos, amortizar las deudas, y eso no es legal.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Les ruego, por favor, que no mantengan conversación, han tenido su turno de intervención. Por favor.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Le estoy diciendo cuestiones que están solicitando, que yo le contesto que son ilegales. La están proponiendo y es ilegal, porque automáticamente la Administración ocuparía la posición de la empresa incumplidora, con las consecuencias legales contrapuestas en el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores. Dos.

Tres. Mire usted, esta empresa ha fallado. Señoría, esta empresa ha fallado.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Les ruego, por favor, a sus señorías, han tenido su momento de intervención. Está en la palabra el consejero, uno puede discrepar, pero han tenido su momento para poner esas discrepancias de manifiesto en la comisión.

Por favor, les ruego silencio.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sus señorías saben que yo siempre escucho.

*[Intervención no registrada.]*

Sus señorías saben que yo siempre escucho.

Bien. Tercer punto, señorías. Ha fallado una empresa. Hay 21 empresas trabajando en el servicio, no podemos demonizar al mundo de la empresa. Y tenemos esa manía y ese mantra, usted ya sabe, que yo creo que es más ideológico, digamos, que realista. Pero, mire usted, hay 21 empresas que están prestando servicio, no podemos demonizar..., por una empresa señalar a todo el colectivo. ¿Porque sabe usted, entre otras cosas, qué sucede? Y de esto también se podría informar. El precio del menú es de 4 euros con 38 cénti-

mos, 4,38. ¿Sabe usted desde qué año está este precio del menú? Desde el año 2009. ¿Se acuerda usted de las escuelas infantiles? Doce años sin actualizar el precio/plaza. ¿Se acuerda que decíamos «lo vamos a actualizar»? Y ustedes decían, «las familias, no sé cuántos, les van a...». Y yo decía «que no, que no». No, no, y montaron aquel mantra. Se acuerda usted, ¿verdad? Pues hemos actualizado el precio/plaza después de 12 años, después de 12 años, hemos ayudado a estabilizar, ¿de acuerdo? Fíjese usted en los comedores escolares, llevan 10 años estas empresas aguantando viento y marea sin una actualización desde hace 10 años. Pongamos las cosas en su justa medida. Tres.

Y cuatro. Cuando, como decía... Estamos negociando, señoría, ahora mismo con la empresa adjudicataria, que piense usted que es la única que se ha presentado. No quiero ni pensar que esta empresa deniegue, se eche para atrás, porque si se echa para atrás, e iniciamos de nuevo el procedimiento, ¿qué empresas se van a querer presentar con esa carga que viene detrás y que, evidentemente, nosotros no vamos a rechazar?, ¿cómo se va a llegar a ese acuerdo? Así que estamos, no voy a decir rezando, pero sí trabajando para que podamos, para que esta empresa finalmente acepte y llegue a un acuerdo con los trabajadores, porque si eso ocurre hoy, mañana el servicio será inmediato.

Muchas gracias.

### El señor HERRERA DE LAS HERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Bien.

Muchas gracias, señor consejero.

Finalizamos la comparecencia.

Ruego a la Mesa que ocupe, por favor, su lugar.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, continuamos con la comisión.

## 11-19/POC-001878. Pregunta oral relativa a la conciliación de la vida académica con la deportiva

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas, con ruego de respuesta orales en comisión. Vamos hacer la primera pregunta del Grupo Parlamentario del Grupo Popular, ya que tiene que ausentarse el señor diputado, Rafael Caracuel, él tiene la palabra para formular la pregunta.

### El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, el Grupo Parlamentario Popular presentó en esta misma comisión una proposición no de ley que tenía por objeto apoyar la práctica deportiva en paralelo con la formación académica, dado el reconocido esfuerzo que llevan a cabo los deportistas en nuestra tierra para conseguir sacar su reto adelante. Pedíamos que se centrara el trabajo en la mejora de aquellos que los anteriores Gobiernos de la Junta de Andalucía no lo habían hecho del todo bien o no habían hecho todo lo que debían, pese a que en la propia ley del deporte, Ley Andaluza del Deporte, venía recogido esta colaboración entre las instituciones donde nosotros ahondábamos y reclamábamos en esa proposición no de ley, conscientes de las importantes funciones que tiene el deporte en la vida de las personas y también en la sociedad, tenemos nosotros la obligación de facilitar a los deportistas que puedan alcanzar sus metas, todas ellas que se propongan, y a la vez que sigan adquiriendo los conocimientos necesarios a través de la formación que le ofrece nuestro sistema educativo.

También somos conocedores del lugar importante y preferente en el que usted está ubicando el deporte, gracias a la buena gestión que está realizando al frente de la Consejería de Educación y Deporte, ambas de la mano y, como decíamos, son objetivos para alcanzar esa tan necesaria y esa educación integral.

Por ello le agradecemos, señor consejero, el interés que ha tomado en referencia a esta proposición no de ley y la prontitud con la que usted y su consejería han abordado los objetivos que nosotros les pedíamos. Y en esta línea, en Consejo de Gobierno usted ha presentado ya un informe. Por ello le preguntamos cuáles son las medidas de apoyo y conciliación de estudios con la práctica deportiva de rendimiento que tiene previsto llevar a cabo.

Muchas gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caracuel.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien dice y bien sabe, el deporte es una prioridad en nuestras políticas educativas del Gobierno andaluz por los valores que transmite y porque es determinante en el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes.

Por tanto, es importante conciliar los estudios con la práctica deportiva. Con esta idea estamos adoptando diversas medidas que facilitan a los deportistas estudiantes tanto su admisión al centro educativo como su desarrollo académico en concreto. En la nueva normativa de escolarización en la que estamos trabajando se incluye por primera vez un avance significativo. Los alumnos que sigan programas deportivos tendrán prioridad en el procedimiento de admisión, de la misma manera que ocurre con los jóvenes que simultanean estudios de Secundaria con estudios reglados de música y de danza. Se incluyen además los niveles del deporte de rendimientos de Andalucía y a los deportistas con licencias deportivas en vigor en cualquier sociedad anónima deportiva con domicilio social en Andalucía que compitan en la máxima categoría nacional.

Asimismo hemos enviado, a principios de este curso, una circular a todos los centros educativos con una serie de recomendaciones y medidas de apoyo al alumnado de Secundaria y Bachillerato que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, medida que también queremos trasladar a la universidad.

Como sabemos, estos deportistas realizan un esfuerzo adicional para compatibilizar la disciplina deportiva con la actividad académica, y es justo que se les reconozca, y se tomen medidas para que su rendimiento escolar no se vea perjudicado, de esta forma además pretendemos reducir el abandono de la práctica deportiva. Entre las medidas que se recomiendan en la circular se encuentran las siguientes: justificar las faltas de asistencia en el caso de que este alumnado participe en competiciones oficiales, entrenamientos y concentraciones con equipos nacionales, o actividades incluidas en los planes nacionales de tecnificación deportiva. Otra, como adaptar la fecha de exámenes y pruebas, cuando coincidan con actividades deportivas oficiales debidamente acreditadas. Otra es tener en cuenta su condición de deportista a la hora de organizar grupos, o recibir tutorías y asesoramiento psicopedagógico para facilitar la compatibilidad de estudios y deporte, como adoptar las medidas necesarias para facilitar la solicitud de cambios de grupo u horarios si coinciden con sus actividades. Facilitarles apoyos educativos en el caso de que sean necesarios, además de otras medidas que pueden ser articuladas por los centros en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica.

Por otra parte, señoría, el alumno deportista de alto rendimiento de la ESO y de Bachillerato podrá seguir solicitando como hasta ahora la excepción de la materia de la educación física, y además, contamos con la inspección educativa para que asesore a los centros en relación con la organización y aplicación de estas medidas que les he expuesto.

En definitiva, señorías, los deportistas andaluces merecen que sus instituciones velen por ellos, y nosotros vamos a darles todas las facilidades posibles para no entorpecer ni su formación académica ni su disciplina deportiva.

Muchas gracias.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

---

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

  

---

## 11-19/POC-000995. Pregunta oral relativa a la oferta educativa en el Conservatorio de Música de Nerva (Huelva)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al tener que ausentarse también la señora Piñero, ha solicitado que pueda formular también la pregunta en este momento. Pues, por tanto tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

*[Intervenciones no registradas.]*

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues continuamos el orden del día. Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa...

*[Rumores.]*

Guarden silencio.

Bien, vamos a continuar con la comisión. Por favor, vamos...

*[Rumores.]*

..., por favor, por favor. Bien.

Correspondería la pregunta propuesta por Adelante Andalucía, relativa al Conservatorio de Música de Nerva, en Huelva, lo que pasa es que la persona que tiene que formular esa pregunta no está.

*[Intervención no registrada.]*

Es que..., bueno, es que José Ignacio nos ha dicho que no estaba.

*[Intervención no registrada.]*

Bien... Que no estaba la persona que iba a formularla.

*[Intervención no registrada.]*

Bien, perfecto. Bien. Pues entonces, lo siento, pero ya digo, es que el portavoz de tu grupo nos ha dicho que hiciéramos esta pregunta la última.

*[Intervención no registrada.]*

Pero, bueno, tiene la palabra la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Quería preguntarle, señor consejero, acerca de este municipio de Nerva, concretamente, sobre el Conservatorio de Música Manuel Rojas.

La Junta de Andalucía adquirió el compromiso, cuando este centro se puso en funcionamiento, de que en dicho conservatorio se impartirían clases de seis instrumentos musicales. Sin embargo, en la actualidad la oferta educativa se limita solo a cinco, que son clarinete, flauta travesera, guitarra, trompeta y piano.

Por otro lado, también existió el compromiso de implantar el Grado profesional, permitiendo un mayor nivel de formación en este conservatorio, que facilitaría que quien quiera seguir con la misma no tenga que abandonar Nerva.

Por lo tanto, quería preguntarle acerca de esta deuda, que aunque fue contraída por anteriores Gobiernos, si el suyo la llevaría a cuenta. Sigue siendo necesario cumplir con este compromiso y esas dos necesidades existentes en el conservatorio. Así pues, le voy a formular algunas preguntas relacionadas con ello, que me gustaría que respondiera.

La primera es si tienen previsto cumplir con ambos compromisos. En caso de que así sea, por un lado, conocer, si fuera posible, qué instrumento ofertarían para cumplir con esa demanda. Y, sobre todo, en qué plazo tienen previsto cumplir con esa ampliación de la oferta, por un lado, y con la implantación del grado profesional, por otro.

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el Conservatorio Elemental de Música Manuel Rojas, de Nerva, Huelva, tiene autorizados, como usted bien ha dicho, los siguientes instrumentos: clarinete, flauta travesera, guitarra, piano y trompeta. Yo creo que lo que afirma en su pregunta sobre el instrumento que falta a este programa, lo cierto es que la oferta de instrumentos en las enseñanzas elementales es mucho mayor de tan solo un instrumento más.

Quiero entender que se refiere usted en su pregunta al hecho de que desde el centro y su comunidad educativa están manteniendo reuniones con la delegación territorial valorando la conveniencia de ampliar la actual oferta a un instrumento más. De hecho, en la reunión celebrada por la delegada territorial de Huelva con el director del Conservatorio Manuel Rojas, se abordó el hecho de que en los últimos diecisiete años no se ha autorizado ninguna especialidad nueva. En esa misma reunión se habló de las especialidades de violín o de percusión.

Le puedo decir que se está valorando esta posibilidad, en conjunto con la oferta formativa de enseñanzas de música en la provincia de Huelva para el curso 2020-2021.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Pero también me gustaría que me respondiera acerca de..., de..., bueno, acerca de esa implantación del grado profesional. Nosotros queríamos poner en valor que hay diferencia entre que exista o no esa ampliación instrumental, por un lado, y la implantación también del grado profesional, porque implica que eso, que para que muchas alumnas y alumnos no tengan que desplazarse a otro lugar para estudiar, o directamente tener que abandonar el municipio.

El arraigo de la población a nuestros municipios pasa también por satisfacer las demandas de formación que precisan, como es el caso de este conservatorio. Consideramos que la música es un arte fundamental, que tiene que ser cuidado y preservado en Andalucía, y por este motivo esperamos que..., que eso, que la Junta, como bien ha dicho, en cuanto al tema instrumental se comprometa a facilitar esa ampliación, porque sería garante de la seriedad de este Gobierno, en ese sentido.

Y, bueno, si me puede comentar acerca de esa implantación del grado profesional, que es lo que ha quedado un poco en el tintero, se lo agradecería.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.  
Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Pues, entiendo que esa implantación que usted solicita estará presente en las conversaciones que tenga nuestra Delegación Territorial de Huelva con la dirección del conservatorio. No tenga usted la menor duda de que cualquier cuestión que se reclame, ¿no?, o que se solicite, va a ser perfectamente atendida. O sea, esto ha sido...

Ahora, lo que habrá que ver, como usted comprenderá, que se den las circunstancias para que eso pueda ocurrir. Pero no dude usted que tanto esa ampliación de la programación de instrumentos, como esa implantación de ciclo formativo está presente en las reuniones de las que está ahora mismo teniendo la delegación con la dirección.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-001329. Pregunta oral relativa al instituto de Educación Secundaria El Molinillo, de Guillena (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al instituto de Educación Secundaria El Molinillo, de Guillena, de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, supongo que usted conoce ya la situación del IES El Molinillo, de Guillena; que sabe de la urgencia de agilizar la segunda fase, porque solo con esa obra se va a acabar con la precaria situación en la que los alumnos de mi pueblo reciben sus clases cada día, no pudiendo disponer ni de la biblioteca, compartiendo aulas o en módulos prefabricados, en algunos en penoso estado de conservación y sin limpieza. Y, muy importante, especialmente acabar con la inseguridad que provoca la falta del muro perimetral.

Por ello, consejero, quiero preguntarle cuál es la planificación que tiene su consejería para resolver esta situación; cómo va a agilizar el procedimiento para que se lleve a cabo la segunda fase, y qué tienen previsto para mejorar esta situación intermedia.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, la situación de las infraestructuras educativas vive un momento bastante mejorable. Entre ellos, el centro que usted me indica, ¿verdad?, usted sabe cuál es la situación en la que nos encontramos.

Dicho eso, dentro del Plan de Infraestructuras de 2019 se encuentra una actuación en el IES El Molinillo de Guillena para llevar a cabo la fase segunda del proyecto de ampliación del centro, programado con casi 3,2 millones de euros, que creemos pueda comenzar a tramitarse lo antes posible, pero ya está grabado. Así, las obras dotarán al centro de cuatro nuevas aulas polivalentes de secundaria, hasta completar un total de

20. También se crearán dos aulas de educación plástica y audiovisual y un aula de música, dramatización y audiovisuales, que se suma a la ya creada en la primera fase. Asimismo, se construirán seis departamentos más, hasta un total de 10, un gimnasio y vestuarios, biblioteca, despachos para la asociación de madres y padres y para el alumnado, cafetería, tres aulas de desdoble y tres aulas de apoyo a la integración.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Velasco, tiene la palabra.

## La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Gracias, consejero.

Le agradezco la información que nos da, porque no la conocíamos. Yo le iba a recordar que a principios de 2018 ya se plasmó la necesidad de esta infraestructura, que se incluía en la planificación de la educación de 2018 con una valoración de 3.120.000 euros. Y que en ese noviembre de 2018, hace ahora ya más de un año, también con el Gobierno socialista, se publicó la licitación para la redacción del proyecto, y hasta hace unos días la mesa de contratación no ha determinado el profesional que se va a encargar de redactar el proyecto, con un plazo de redacción de 161 días. De ahí que nos sorprenda también, consejero, la afirmación que usted hacía unos días por escrito a una pregunta del Grupo Adelante Andalucía y que le leo literalmente: «Habiéndose ya acometido la redacción del proyecto...», algo que con solo acudir a la información pública y a las actas de la mesa de contratación podemos comprobar que no es cierto.

Por eso, consejero, porque en este año todavía no ha llevado a cabo su consejería ninguna labor de impulso de esta necesidad, le solicito, le solicitamos, que sean claros con nosotros, que se comprometan de verdad con el IES El Molinillo de Guillena, con su comunidad educativa, con sus jóvenes, que agilicen los procedimientos, que nos garantice hoy aquí en sede parlamentaria que en ese presupuesto 2020 que ustedes van a aprobar pronto existirá esa partida necesaria para que cuando podamos tener el proyecto redactado no haya excusas y se le dé continuidad a la licitación de las obras, porque en el proyecto de presupuestos que, como digo, van a aprobar la semana que viene yo no lo he encontrado, no lo he visto.

Le solicitamos además también, señor Imbroda, que mientras tanto se lleve a cabo, que es muy importante, la construcción para darle seguridad al centro, a los niños, del muro perimetral de seguridad, como digo, y se coloquen las aulas comprometidas y aprobadas por la Agencia Pública desde junio, que se le trasladó..., que su delegado le trasladó al ayuntamiento...

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Velasco, vaya terminando.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, termino.

... en una reunión mantenida a finales de septiembre y que sigue sin aparecer por el centro de cara a hacer este periodo transitorio de más calidad y mejorar la situación.

Gracias, presidente. Y creo que me he pasado, si me he pasado, muy poquito, ¿eh?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, que parece suficiente, digamos, que hemos iniciado, que está grabado, la apuesta por la reforma. Está, ¿verdad?

Yo no sé si usted conoce que, efectivamente, esta licitación comenzó en noviembre de 2018, pero no sé si usted conoce que fue suspendida el 11 de enero, el 11 de enero de 2019 fue suspendida esta tramitación por un recurso presentado ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Entonces, no sé, a lo mejor le falta ese dato, ¿verdad?, ese dato. Es decir, para la tramitación por un recurso pues supongo que de alguna empresa que no estaría de acuerdo o cualquier cuestión más. Así que quiero que usted sepa que esta suspensión se levantó el día 23 de abril y con ello ya la licitación pudo seguir su ritmo. Quiero decirle que entendemos perfectamente esa posible frustración que pueda causar ese retraso, pero ha sido debido a un recurso presentado, como le digo, el 11 de enero.

Debe entenderse, por tanto, que estos tiempos no se deben a otro tipo de actuaciones, sino simplemente a seguir los procedimientos que hemos recibido, ¿no?

En fin, de hecho, le informo de que el pasado 19 de noviembre se produjo la adjudicación del proyecto, el 19 de noviembre se adjudicó el proyecto que dará lugar a las obras, por un importe superior a 145.000 y se formalizará en los próximos días. A partir de aquí, se tardarán unos cinco meses entre la formalización del contrato, la redacción del proyecto, posteriormente habrá que analizarlo... En fin, usted ya conoce todo este procedimiento. Y, siendo realistas, esperamos que en el..., el próximo año terminar la licitación de manera exitosa para empezar las obras o a finales de 2020 o a principios de 2021, ¿de acuerdo? Hemos hecho todo este procedimiento.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.



## 11-19/POC-001522. Pregunta oral relativa al ejercicio de la patria potestad

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa al ejercicio de la patria potestad.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, una cuestión que preocupa a muchos progenitores en Andalucía —realmente, en toda España— es la confusión que existe entre el concepto de patria potestad y la guardia y custodia.

La guardia y custodia no es más que una función, precisamente, del ejercicio de la patria potestad. Establece el artículo 154 del Código Civil que todos los padres tienen el derecho y la obligación de permanecer con sus hijos, de estar con sus hijos, alimentarles, educarles y procurarles una formación integral. La reforma de 28 de diciembre de 2007 les quitó a los progenitores —yo creo que es un error— la potestad de corregirles razonable y moderadamente. Pero lo que es alimentarles, educarles o tener toda la información que es necesaria, tomar decisiones que afectan a la vida de los niños, de sus hijos, es una cuestión que tienen ambos progenitores, el padre y la madre, estén felizmente casados, estén juntos en una relación de pareja de hecho, o se hayan separado o se hayan divorciado.

¿Qué ocurre? Que muchas veces cuestiones como el cambio de matriculación, la asistencia a actividades extraescolares, talleres, asunción de gastos extraordinarios, pasan a depender en exclusiva de la voluntad del custodio, porque se hace una mala interpretación en los centros escolares, en los institutos, de lo que es este concepto de patria potestad, interpretando también que es el único, el custodio, el que puede asistir a tutorías y obtener información sobre el rendimiento y evolución del alumno.

Establece el Código Civil de forma clara y taxativa que, salvo casos de suspensión..., sea una sentencia penal o civil, que se suspenda el ejercicio de la patria potestad por incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que comporta, precisamente, el ejercicio de la patria potestad —por ejemplo, situaciones de maltrato—, ambos están compartiendo conjunta y de forma compartida y de forma exactamente en igualdad de condiciones y derechos ese ejercicio de la patria potestad. ¿Qué ocurre? Que muchas veces en los centros al progenitor que no es custodio no se le da la adecuada información y, además, no se le permite entrar en lo que es la vida escolar y en la valoración de la actividad escolar del hijo en las mismas condiciones que el otro custodio.

Entonces, queríamos saber si con esto se van a poner soluciones —porque también, por ejemplo, es algo que ocurre en centros sanitarios, que se discrimina al progenitor no custodio con relación al custodio—, que si va a tomar alguna medida por parte de la consejería.

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted es jurista, yo no, pero creo que estoy lo suficientemente asesorado para poder darle alguna respuesta.

Ya sabe usted que el ejercicio de la patria potestad de los padres y de las madres se ejercita, sí se lo puedo decir, en los centros andaluces con relativa normalidad. Puede haber discrepancias, puede haberlas, o situaciones que requieran intervención, es cierto. En esos casos se actúa con un escrupuloso respeto a la normativa vigente y con la mediación de la Inspección Educativa.

Es importante distinguir, como usted bien plantea, la patria potestad y la guardia y custodia, teniendo claro, por supuesto, que prevalece el derecho a la patria potestad como derecho superior. Quien tiene la guardia y custodia tiene derecho a decidir sobre cuestiones menores relacionadas con la escolarización del niño propias del día, como puede ser la asistencia a una excursión u otra actividad menor que se desarrolle en el centro. Pero quien tiene la patria potestad tiene derecho a recibir toda la información y a participar en todas las cuestiones esenciales y fundamentales en el proceso de escolarización de sus hijos. En este sentido, tiene derecho a recibir tutorías, a recibir las calificaciones, tiene derecho a decidir a qué centro escolar va su hijo, porque la asistencia a un centro educativo determina el tipo de proyecto educativo que quiere para sus hijos. Y en los casos en los que los progenitores manifiestan discrepancia de criterios, el centro aplica el protocolo de actuación de los centros docentes para casos de progenitores divorciados o separados. Si no se aplica, actúa la Inspección Educativa.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta...

[Intervención no registrada.]

No tiene tiempo, señor...

No, no. Es que no... Es que sí... Lo siento. Si no tiene tiempo...

[Intervención no registrada.]

Los dos minutos..., ¿no?, los dos minutos y medio...

Los dos minutos y medio...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente.

Los ha agotado, sí. Vamos, los ha excedido. Sí.

No tiene la palabra, señor Serrano.

## 11-19/POC-001523. Pregunta oral relativa a la discriminación en las elecciones sindicales de educación

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a discriminación en las elecciones sindicales de Educación. Tiene la palabra el señor Ocaña.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Ocaña.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la consejería considera, al contrario que APIA, que la liberación sindical total o completa es pedagógicamente el mejor reparto de crédito horario que puede realizarse entre los representantes sindicales. Y lo creemos porque entendemos que un liberado sindical con horario completo altera mucho menos el funcionamiento de un centro educativo que varios liberados sindicales parciales. Además, así es como se ha venido haciendo históricamente, pensando precisamente en el interés de los alumnos y en la mejor organización de los centros educativos.

Basándonos en ello, hemos propuesto un nuevo acuerdo que incentiva la liberación total, un acuerdo al que APIA no ha querido acogerse. Y por este motivo se le ha asignado lo que estrictamente le corresponde con la normativa en la mano.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ocaña, tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, al final del curso pasado se ofreció a todos los sindicatos un acuerdo sobre liberaciones sindicales. Usted lo acaba de comentar. El sindicato APIA no firmó el acuerdo, también lo acaba usted de decir, porque no forma parte de sus principios el contemplar liberados sindicales a tiempo total. Cabe decir que esto entra de lo que es la libertad de cada uno de los sindicatos elegir en qué forma quieren trabajar y actuar. Aunque usted me acaba de comentar que no le parece bien, o por lo menos no le parece lo más correcto, para el sistema educativo por alteración que puede haber con una cuestión de horarios.

En el año 2011, en la época socialista, tampoco firmaron un acuerdo similar por este mismo motivo. A pesar de ello, llegaron a un acuerdo de representación en horas sindicales distribuidas por los diferentes delegados. Entonces, la cantidad de horas sindicales adjudicadas fueron menores a este sindicato, dentro de la proporcionalidad que entonces le correspondía. Acudieron al Tribunal Superior de Andalucía y al Tribunal Supremo, que le dio la razón a esta organización.

Este mismo año, justamente hace un año, se les propone un acuerdo similar al que hemos mencionado del año 2011. Tampoco se le reconoce el equilibrio de horas, pero llega a más, pues si antes la permitían repartirse las horas entre todos los delegados provinciales, aunque no tuvieran en esa provincia representación, esto se trataba de un reparto de las horas en Andalucía, permitido, como hemos dicho antes, por la antigua Administración socialista, y además avalada judicialmente por el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior. Cabe decir también que esta Administración de Ciudadanos ha mantenido en su puesto al mismo responsable de los Servicios Jurídicos que estuvo con los socialistas, y a la que le fue reprobada su conducta por sentencia judicial.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señor consejero.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como le acabo de explicar en mi primera intervención, la actuación de la consejería ha consistido, igual que en años anteriores, en promover un acuerdo de pacto por la liberación total. Un acuerdo que además no ha variado ninguna coma respecto al anterior de hace cuatro años. No obstante, con la normativa en vigor por un lado, y las sentencias judiciales que han ido fallando sobre este tema por otro, la consejería está analizando si la interpretación realizada y las medidas adoptadas son las correctas para poder así actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

---

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

  

---

## 11-19/POC-001567. Pregunta oral relativa al CEIP María Ana de la Calle, de El Coronil (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al CEIP María Ana de la Calle, de El Coronil, en Sevilla.  
Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente. Y buenos días, consejero. Buenos días a todos y a todas.

Consejero, es la segunda vez que intervengo en defensa o reclamando lo que debería ser una obligación por parte de las administraciones de garantizar a todos los niños, independientemente de sus necesidades educativas o de sus necesidades especiales, garantizar una educación de calidad y una educación plena. Hoy venimos con el Centro de Educación Infantil y de Primaria María Ana de la Calle, de El Coronil, un centro, el único centro educativo público que hay en El Coronil, que desde el 12 de abril sufre la inasistencia, o por lo menos la falta de asistencia para los alumnos con educación especial, por la retirada de la monitora.

Le queremos preguntar cuál es la situación a día de hoy y qué soluciones se quieren plantear en este caso.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.  
Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, la falta de un educador en el centro se debe a lo que hemos tenido..., a que hemos tenido que tramitar una modificación de RPT, para cambiar la plaza de educador a personal técnico de integración, que es el perfil profesional que verdaderamente necesita el centro para poder atender al alumnado con necesidades especiales, o sea, es consecuencia de esa RPT.

El Decreto de modificación de la RPT ya ha concluido su tramitación, y confío en que pronto puedan disponer, en el centro María Ana de la Calle, del personal que, con toda la razón, están reclamando.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.  
Señor Fernández, tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias.

Señor consejero, pero estamos hablando desde el 12 de abril, estamos hablando de una falta de planificación, estamos hablando de que hubo una voluntad por parte del AMPA de decir vamos a darle un voto de confianza a la consejería, porque esto se le planteó, se le plantearon desde la delegación provincial que en 15 días tendría el personal.

No ha sido así. Queremos saber cuándo. Porque la falta de planificación, esa falta que han tenido a la hora de plantear estas necesidades, no ahora cuando ha empezado el curso, sino el 12 de abril cuando ya dejaron de dar el servicio, es una necesidad que tenemos que cubrir, para esos padres y para esas madres, para ese niño específico que necesita una atención durante todo el tiempo que está en el centro educativo. Para ese 10% de los niños que necesitan esa atención especial, esa ayuda especial, que es la responsabilidad que tenemos que tener las administraciones.

Y yo lo que le pido, señor consejero, es que no tengamos que venir más a pedir esa implicación que tiene que tener la Junta de Andalucía y que tienen que tener las instituciones con la educación pública. Ese compromiso que tenemos que tener desde las instituciones para que nuestros niños, independientemente de las necesidades que tengan, estén cubiertas por la dotación que tiene que tener de profesorado específico y de profesorado que atienda sus condiciones.

Hoy estamos hablando de El Coronil, creo que ha habido una parte de generosidad por los padres que no ha sido correspondida por la Junta de Andalucía, por su consejería. Creo que ha habido un intento de comprensión, pero ya estamos a mediados de diciembre, ya estamos a finales del primer trimestre, y la verdad es que estos niños no tienen la atención necesaria, la atención de la que usted, como consejero de Educación, es responsable de dar, para que tengan las mismas condiciones que cualquier otro niño en cualquier otro punto.

Por cierto, otros puntos de Andalucía y de Sevilla donde sí se han cubierto las plazas de monitores. Pero a fecha de hoy, ya digo, y sin perspectiva sine día, la del CEIP María Ana de La Calle, de El Coronil, no está previsto que se cubra.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe perfectamente, porque usted ha sido consejero, de Andalucía, usted sabe que una modificación de RPT tarda un mínimo de cuatro meses, un mínimo de cuatro meses. De hecho, la modificación concreta de la plaza de El Coronil fue solicitada por la consejería el 17 de junio pasado. Como le he explicado en muchísimas ocasiones, para este Gobierno la educación especial es prioridad absoluta. Y no me

conforme con estos plazos. No me parece justo que se tarde tanto tiempo por estos plazos administrativos que padecemos en nuestra comunidad. Porque al final los claros perjudicados son las familias y son nuestros niños más vulnerables.

Mire, hemos conseguido que el decreto de modificación de RPT de la plaza de El Coronil se establezca..., que con ese decreto se establezca la conversión automática de las plazas de educador a PTIS para situaciones futuras, es decir, que va a ser ya automático. Creo que es una conquista muy importante para dar respuesta a estas situaciones que usted me trae aquí; yo creo que eso es algo novedoso y creo que exclusivo del trabajo de este Gobierno, que permitirá que las vacantes de educadores que vayan surgiendo se cubran de manera inmediata por PTIS, y que evitará que se repitan situaciones como las que usted plantea. Yo creo que debería valorarlo objetivamente y que lo pueda comunicar, porque así podemos contribuir entre todos a tranquilizar a las familias.

Dicho eso, el secretario general de Educación de Sevilla se ha reunido con los padres y, a falta de ese PTIS que le falta, que razonablemente lo piden, este centro cuenta con un PT para 11 niños, un PT de aula específica para dos niños, un AL a tiempo completo para cinco niños de atención preferente y una PTIS. Están cubiertos, pero con todas estas, digamos, medidas que estamos tomando, no dude usted de que más pronto que tarde será cubierto.

Muchas gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.



## 11-19/POC-001642. Pregunta oral relativa a medidas para evitar el consumo de sustancias inadecuadas en los ámbitos del deporte de ocio, no competitivo o de mantenimiento

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a medidas para evitar el consumo de sustancias inadecuadas en los ámbitos del deporte de ocio, no competitivo o de mantenimiento.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, a finales de la legislatura pasada se constituyó una mesa de trabajo con diferentes entidades y diferentes organismos, con el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, colegios farmacéuticos, los empresarios de cada una de las entidades..., o sea, de cada una de las especialidades que podían estar en el deporte no competitivo, para luchar contra lo que en el título VIII de la Ley del Deporte..., en el capítulo I, hablamos de la prevención, control y sanción sobre el dopaje deportivo. Pero lo enfocábamos hacia el dopaje deportivo no competitivo, hacia ese que se podía vivir en los entornos domésticos o que se podía vivir en la práctica del deporte no competitivo, ya fuera en gimnasios o por tomar medicinas para intentar seguir corriendo o seguir haciendo el deporte *amateur* o el deporte de ocio.

En este sentido, hemos visto que no ha habido ningún tipo de acción más, ni el IAD ni por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, que desarrollara este trabajo.

Mi pregunta es: ¿qué planes tiene sobre este trabajo y el desarrollo de ese título VIII?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted conoce muy bien ese asunto —me consta, y además lo sé—, pero sabe usted que el compromiso de esta consejería y de su equipo con la prevención del consumo de este tipo de sustancias es total, no solo por criterios éticos sino, como usted bien sabe, que está recogido en la Ley del Deporte de Andalucía. Esta obligación legal no solo implica a la Administración, sino que también incluye al conjunto de entidades del mundo del deporte. Así lo recoge el artículo 60, en el que se especifica como una función de las federa-

ciones: «colaborar con la Administración deportiva en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte».

La primera medida que existe es por sí misma la propia recogida en el ordenamiento jurídico, como infracción de su venta y consumo. Estas infracciones pueden suponer desde inhabilitaciones para la práctica, imposibilidad de acceso a becas hasta tener consecuencias penales, pasando por las sanciones administrativas. Usted es conocedor perfectamente de estas cuestiones.

En segundo lugar, el segundo conjunto de medidas son las relacionadas con la comunicación, concienciación y formación para prevenir este tipo de conductas. Fíjese en un dato que concluyó un estudio realizado por un equipo de investigación de la Universidad de Granada. Su estudio concluyó que el 97% de los futbolistas de la liga española desconocen la lista de sustancias prohibidas por la Agencia Mundial de Dopaje, el 97%, profesionales. Si el 97% lo desconoce, imagínese usted aquellos que no están sujetos a controles y difícilmente puedan ser sancionados.

Como digo, las acciones de concienciación son fundamentales para sensibilizar tanto a los deportistas como al conjunto de la población. En este sentido, desde la consejería se están llevando numerosas acciones, en las que podría destacarse como un ejemplo más las ponencias del II Encuentro de Medicina del Deporte: *Dopaje, lo que debe saber*. Estas jornadas fueron organizadas por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, dependiente de la consejería, en colaboración con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

En resumen, señoría, se están llevando a cabo acciones para desarrollar este ámbito de la práctica deportiva, cuya evolución estoy seguro de que todos los presentes observamos con cierta preocupación.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Fernández, tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, indudablemente, usted viene del mundo del deporte y sabe cuáles son los perjuicios y cuáles son los daños que puede hacer al deportista de élite. Pero a nosotros lo que nos preocupaba y lo que nos preocupa es ese dopaje doméstico que está..., acceso por Internet o porque hay algún tipo de formación, o de falta de formación, por parte del monitoraje. Por cierto, el título VII de la ley, que habla del desarrollo profesional del deporte, también tendrían que desarrollarlo, también van tarde en ese sentido.

Pero yo lo que quiero es ser proactivo, yo lo que le quiero decir, en este caso, es..., la labor de impulso, la labor del Gobierno, la que tiene este Parlamento, es la que quisiera que usted tomara. Lo importante es todo ese deporte *amateur* que no sabe que se está dopando, que no sabe que está tomando sustancias inad-

cuadas, que no sabe que no cualquier tipo de analgésico o de antiinflamatorio sirve para curar una lesión que se dé en un momento dado y en un sitio, para poder hacer más deporte o para poder llegar más lejos. Creo que, en ese sentido, se empezó una labor, una labor que era integral, una labor que cogía a todos los posibles participantes en esa circunstancia, o en ese desarrollo de buscar soluciones, y además una labor que estaba bien vista por ellos y con total participación.

Lo que le pedimos es que no abandone ese camino; lo que le pedimos es que siga por ese camino, que siga buscando la salud del deporte que no da titulares, sino la salud de los deportistas, de ese 43% que había de deporte habitual entre la población andaluza y que..., tenemos como meta el 50%. Eso es lo le pedimos...

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Termino.

... eso es lo que le pedimos, que no deje usted ese camino, que no deje..., la Consejería de Educación y Deporte no abandone ese camino, porque ese camino irá en favor del deporte y en favor de la salud de todos los andaluces y andaluzas.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, nosotros recogemos esa inquietud, la recogemos. Y, efectivamente, la ley define responsabilidades en el ámbito del deporte de ocio, ya las recoge.

Entre ellas, quiero mencionar el artículo 107 de esta ley, por el que se crea la Comisión Andaluza Antidopaje, como órgano adscrito a la consejería competente en materia de deporte. Las funciones de esta comisión son la realización de políticas autonómicas de lucha contra el dopaje en el deporte en todos sus ámbitos. Esta comisión no se había puesto en funcionamiento, ya que su composición y régimen necesitan regularse normativamente.

Recogiendo esa inquietud, poniendo en marcha esta comisión, tenemos previsto que la constitución de esta comisión se legisle en el futuro decreto de protección de la salud de los deportistas, en que esta consejería ya está trabajando.

Así que concienciación, viene en la ley, está contemplado, creación de esa Comisión Antidopaje, y tratar de..., entre todos poder poner en marcha a través de este futuro decreto de protección de la salud de los deportistas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-001734. Pregunta oral relativa al Centro Principia de Málaga

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Centro Principia, de Málaga.  
Tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, el Centro Principia de Málaga es un centro de divulgación de la ciencia y la tecnología, creado en el año 1999 como Museo de las Ciencias de Málaga, financiado a través de un consorcio en el cual participa principalmente la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, con alrededor de unos doscientos mil euros, la Diputación de Málaga actualmente con 30.000 —antes de la entrada del Partido Popular en la Diputación de Málaga con 90.000—, la Obra Social de Unicaja y la Asociación del Museo Escolar de Ciencias y Tecnología. Un centro, el Principia, en el cual en octubre se generó mucha incertidumbre sobre su futuro, incluso con noticias de su posible cierre ante las noticias de la Junta de Andalucía, de su consejería, de la dificultad de seguir participando en este concierto.

Ante tal incertidumbre, el rechazo de la mayoría malagueña y un cambio, una marcha atrás por parte de la consejería, que, a partir de entonces habló —por utilizar un símil deportivo— de que Principia se queda.

Pues bien, queremos saber efectivamente cuáles fueron los problemas que derivaron a esa cuestión de que la consejería no podía participar en el consorcio, no puede seguir participando, cómo se está o se ha solucionado y qué planes se tienen para el futuro del centro Principia en Málaga.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.  
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien dice, el jueves 31 de octubre, en una comparecencia que ofrecí en Málaga, me comprometí con la continuidad del centro: Principia se queda. Nosotros, en ningún momento, dudamos de esto. Lo que sí había que hacer era regularizar una situación que afectaba a la continuidad del centro. Era una cuestión administrativa, técnica, jurídica, que desde el año 2016 pues se andaba rondando y que había que actualizar.

Pero lo que sí estaba claro es que este Gobierno no iba a cerrar ese centro, y no solamente se va a mantener abierto, sino que se reforzará y mejorará en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, la verdad que volvemos a hablar de Principia, volvemos a hablar de esas dificultades, pero no sabemos exactamente cuáles son esas dificultades. Usted, en declaraciones, no la de hoy, ha puesto en duda el procedimiento a través del cual la consejería participa en este consorcio. Nosotros queremos saber si la apuesta de esta consejería, de este Gobierno, por los consorcios, por la colaboración entre administraciones, es válida o no es válida. Porque para nosotros nos parece muy importante, haciéndose las cosas bien, la colaboración entre administraciones, y en este caso poder dar la continuidad a esa forma de divulgar la ciencia, que, como dije antes, pues 30.000 personas han pasado por ahí.

La verdad que ante ese «Principia se queda», viniendo de usted, permíñeme, que fue lo mismo que quizás se le dijo en un momento a las 73 monitoras que actualmente están en la calle, permítame que dude y que, en este caso, tengamos que utilizar el dicho de «piensa mal y acertarás», porque actualmente los datos que tenemos de su consejería nos llevan únicamente a ese camino. Nosotros lo que estamos viendo es que esa noticia de esas dificultades pueden ser un globo sonda que se lanza, a ver cuál es la aceptación, a ver si es verdad que esa inquietud de los malagueños por la ciencia y la tecnología, de esa forma de divulgación tan amena, pues era real. Y ustedes os habéis encontrado en contra a la ciudadanía, con más de 14.000 firmas en pocos días, en defensa del centro Principia, a la comunidad educativa, incluso al alcalde de Málaga sobre esa decisión, y que ahora ustedes tienen que dar marcha atrás en esa decisión.

Nosotros queremos saber si Principia se queda y si además, como dije anteriormente, además de las preguntas anteriormente, sobre las declaraciones de usted últimas, si va a ver un Principia más y mejor, pues...

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Queremos saber pues en qué van a ser esas mejoras en el centro Principia, que estaremos muy atentos de que siga siendo un centro de divulgación de la ciencia y tecnología, de manera pública, a través de la colaboración entre administraciones.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le puntualizo, nunca hemos dado marcha atrás, nunca, porque nunca hemos dudado de su continuidad. Otra cosa es que tendríamos que modificar los estatutos para actualizarlos y adscribirlos a la consejería. Eso es otra cuestión. Y es un procedimiento técnico, administrativo, jurídico, que había que actualizar. Y ese era el problema que había, pero marcha atrás nunca.

Yo entiendo que se generará a lo mejor un estado de opinión, quizás, a lo mejor, interesado, ¿verdad? Pero nunca ha habido marcha atrás, sino todo lo contrario, todo lo contrario. Nuestra apuesta es firme por el centro Principia, porque, fíjese usted, con la que está cayendo en nuestra comunidad, con los resultados ayer de PISA de matemáticas y ciencias, ¿vamos a cerrar un centro que divulga lo científico, lo tecnológico? Será todo lo contrario, ¿no?

O sea, necesitamos un Principia en cada provincia, eso es lo que necesitamos. Y el viernes pasado tuve la oportunidad de estar en el Parque de las Ciencias de Granada, inaugurando un espacio que promovimos desde la consejería a principios de este año, nada más llegar, sobre robótica colaborativa, que está funcionando, y ahora se ha iniciado en este mes.

Vamos a evaluar los programas y todos los trabajos que se van a hacer en el Parque de las Ciencias, en ese espacio de robótica, al que le invito a que acuda porque le va a encantar, hasta final de curso. Y a final de curso, con esa evaluación, que no tengo ninguna duda de que será positiva, la vamos a trasladar a todas las provincias de Andalucía. Queremos tener un espacio de robótica colaborativa en cada provincia, o un espacio donde la divulgación científica, tecnológica... Es fundamental para nuestros niños y jóvenes.

Señoría, estamos en el furgón de cola de Europa y tenemos un problema en nuestro sistema educativo que tenemos que abordar y transformar, pero entre todos, entre todos. Y evidentemente el centro Principia no dude usted de que va a estar presente. No solamente continúa, sino que además va a ser reformado y se van a incorporar además más entidades e instituciones. Ya se lo anuncio: la Universidad de Málaga quiere estar presente en esa nueva etapa y el Parque Tecnológico de Andalucía también quiere estar presente en esa nueva etapa. Y, por supuesto, el ayuntamiento. Precisamente, anoche estuve hablando con el alcalde de Málaga, donde reforzaba su apuesta por el centro Principia.

O sea, que fíjese usted la cantidad de expectativas importantes que vamos a generar en ese centro. Y ya los responsables del centro nos han trasladado su proyecto de ampliación, de reforma de ese centro. Y ahora tenemos que ver, con ese proyecto, cómo podemos *fasearlo* para ir dándole la categoría y la actualización que ese centro merece.

Fíjense ustedes por dónde vamos a ir. Espero que usted lo pueda compartir con nosotros.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---



## 11-19/POC-001879. Pregunta oral relativa al fomento de la formación profesional

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a fomento de la formación profesional.  
Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, hemos hablado muchas veces de la necesidad de conectar la formación con el empleo, esa etapa de formación de los estudiantes con la vida que se van a encontrar después.

En definitiva, esto pasa no solo, pero sí necesariamente también, por poner en valor la formación profesional.

La formación profesional, que tiene que dejar de ser la hermana pequeña de nuestro sistema educativo. Sé que usted está de acuerdo conmigo en esto. Y por eso le quiero preguntar cuáles son las medidas concretas que esta consejería está adoptando para fomentar la formación profesional en Andalucía.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.  
Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted ese estigma que siempre ha tenido la formación profesional no solamente en nuestra comunidad, sino también en nuestro país. Un error absolutamente estratégico y de futuro.

Como sabe usted, evidentemente, la formación profesional es una línea estratégica de nuestro Gobierno y estamos, desde la consejería, volcados en transformarla. Hemos realizado un análisis profundo de la formación profesional, que quiero decirle que nos ha permitido concluir lo siguiente.

La FP andaluza carece de un marco legal sólido. Nuestros profesores necesitan una formación puntera y nuestros centros, un equipamiento de calidad. Faltan ciclos formativos de determinadas especialidades y en cambio hay un exceso de ciclos que no dan respuesta a las demandas del alumnado ni a las verdaderas necesidades del mercado laboral.

Tenemos un abandono del 35% en los grados medios y de un 25% en los grados superiores. Tremendo.

Este panorama, junto con la necesidad de impulsar y modernizar la formación profesional, ha hecho que definamos una serie de objetivos sobre los que van encaminadas todas nuestras actuaciones.

Le destaco algunos de ellos. Estamos ajustando la oferta de plazas, de forma que no se queden miles de jóvenes fuera del sistema cada año, como ha estado ocurriendo hasta ahora. Y vamos a adecuar la oferta a las necesidades de cualificación de las empresas y del alumnado. Es imprescindible, por tanto, hacer una planificación muy diferente a la que se venía haciendo, porque no se concibe que haya personas sin plaza y plazas sin ocupar. No se concibe. Y tampoco se sostiene tener a cientos de alumnos con un título bajo el brazo que el mercado laboral no demanda. Ya hemos dado los primeros pasos en este sentido, y puede comprobarse en la oferta del curso actual que hemos tenido que hacer en apenas cinco meses, el tiempo que hemos tenido. Hemos ofertado un total de casi 125.000 plazas repartidas entre todas las modalidades, lo que significa que hemos aumentado más de 4.000 plazas respecto al año pasado. Se han autorizado 125 nuevas ofertas de ciclos formativos, de las cuales 84 son de nueva creación. Y fíjense, 84 ciclos en un año cuando en la anterior legislatura en cuatro años se habían establecido 160. También hemos autorizado 44 nuevos grupos de alumnos de ciclos ya existentes, pero con una demanda no cubierta desde hacía años, abriendo incluso centros por la tarde para amortizar equipamientos y espacios. También estamos ajustando la oferta en las demandas del alumnado y del mercado laboral. Para ello hemos llevado a cabo un total de 45 actuaciones entre cambios de perfiles profesionales, traslado de ciclos a otros centros, etcétera, porque se trata de ofertar con criterio. También queremos impulsar la orientación profesional desde edades tempranas para reducir el abandono, la FP dual, la básica, la innovación y la internacionalización de nuestra FP.

Voy concluyendo, en definitiva, está marcado con lo que defino como el trinomio de la FP: «convicción, necesidad y calidad». Convicción, porque soy un convencido de estas enseñanzas y además son unas enseñanzas que para mí no debe ser de carácter finalista, siempre subrayo esto, tienen que ser etapas formativas, una más, a lo largo de toda una formación permanente que tienen que tener nuestros jóvenes. La necesidad, porque es la que va a responder a las necesidades industriales y empresariales que nuestro mercado laboral exige. Y la calidad, porque solamente una FP de calidad e innovadora puede dar respuesta a lo que exige este nuevo mercado laboral.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Bien, simplemente para animar a la consejería que siga en esta línea, sobre todo, estos dos objetivos que ha marcado, clave, lo de adecuar la oferta a las necesidades, eso es fundamental, y ese objetivo de que no haya persona sin plaza ni plazas sin ocupar.

Gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

---

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

---

## 11-19/POC-001880. Pregunta oral relativa a la implantación del Bachillerato Internacional

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la implantación del Bachillerato Internacional. Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Conocíamos los datos, hace horas escasamente, del informe PISA, que arroja malos datos. Es verdad que todo es opinable en función de qué refleja realmente este informe, y hay muchas opiniones al respecto. Pero en definitiva, los datos del último informe PISA pues arrojan unos malos datos. A mí hay un dato que me preocupa especialmente, del último informe PISA, y es que dice: «nuestros alumnos no distinguen bien entre los hechos y las opiniones». Y claro, yo me reafirmo en lo que digo siempre que necesitamos enseñar más a pensar y menos a memorizar. Creo que este dato también avala esta cuestión que suelo plantear, lo que está claro es que hay que potenciar otras metodologías, hay que explorar nuevos caminos. Hay que buscar ese aprendizaje por proyectos, por ejemplo, que desarrolla el pensamiento crítico, que favorece el trabajo en equipo.

Y un ejemplo de esta nueva metodología y este camino de aprender de otra manera es el Bachillerato Internacional. El Bachillerato Internacional pues no está suficientemente implantado en nuestra tierra, y no hay suficientes oportunidades de acceder a él. Por eso, quiero preguntarle qué medidas está adoptando esta consejería con respecto a la implantación de este Bachillerato Internacional.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en una comparecencia tras un Consejo de Gobierno, quiero recordar el primero que tuvimos en el mes de agosto, o a finales, yo decía en esa comparecencia que Internet, el mundo de Internet había diluido las fronteras entre los hechos y las opiniones, las había diluido —a esto que usted está diciendo—. Y, efectivamente, hoy día nuestros jóvenes necesitan desarrollar ese pensamiento crítico para que no se dejen llevar por tanto bulo, tanto engaño, que muchas veces aparece de una manera masiva a través de las redes sociales. Necesitamos que nuestros jóvenes estén lo suficientemente formados, porque cuanto más formados estén más libres serán.

Y una de las cuestiones que yo quería, desde la consejería, implantar era este Bachillerato Internacional, como una apuesta por la calidad educativa en nuestro sistema. Los centros de bachilleratos ordinarios hacen trabajos encomiables de innovación, pero yo quería que tuvieran una opción más, una opción pública de Bachillerato Internacional, un estímulo más para que tuvieran nuestros alumnos y nuestros docentes. Ya sabe usted que en Andalucía solo había un Bachillerato Internacional público, el Martínez Montañés, desde hace 30 años.

Bien, yo lo que pretendía es darles la oportunidad al resto de provincias, y que al menos hubiera uno por provincia. Y ya esto es una realidad, en cada provincia va a estar implantado un Bachillerato Internacional, que es el Bachillerato Internacional de currículum de Bachillerato Internacional más importante del mundo. Hay 13 centros privados en Andalucía que ofertan este Bachillerato Internacional, ¿por qué no en el sistema público podría existir? Va a ser una realidad, y quiero decirle que ya están formándose los directores, todo el equipo directivo, ya se están formando para que en el curso, si todo va normal, el curso 2020-2021 estén ya funcionando este Bachillerato Internacional en cada provincia andaluza, y es una realidad.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Sí, pues animar a que sigamos en esa línea, y también aprovechar..., aunque tiene que ver que se sigan potenciando todo lo que son nuevas metodologías, y sobre todo esos profesores que apuestan por hacer las cosas de manera diferente y que muchas veces no encuentran ese encaje en el sistema, y que se les ponga en valor y se les dé ese sitio, para que podamos seguir creciendo y ampliando nuestro sistema educativo hacia donde crecemos y avanzamos.

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, no tenga duda, señoría, de que vamos en esa línea. Y una de las cuestiones será que avancemos en que nuestros centros educativos tengan una mayor autonomía para que ellos puedan desarrollar su proyecto educativo, al que aspiran de una manera singular, amparados lógicamente en todo el sistema educativo.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 177

XI LEGISLATURA

4 de diciembre de 2019

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-001881. Pregunta oral relativa a las declaraciones respecto a la libertad educativa

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a declaraciones respecto a la libertad educativa.  
Tiene la palabra el señor Ruiz.

### El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, terminaba usted hablando de esa autonomía para los centros, esa libertad de los centros de establecer sus planes. Y bueno, yo le quería preguntar al hilo, tiene relación sobre las declaraciones que la ministra de Educación en funciones hizo, hace tres semanas, en las que cuestionaba que la libre elección de centros educativos fuera un derecho constitucional, y para nosotros, desde luego, no es solo un derecho constitucional, que está amparado en el artículo 27.3 de la Constitución Española, que establece que los padres pueden educar a sus hijos según sus convicciones, y que los poderes públicos tienen que garantizarlo, y que si no pueden elegir libremente el tipo de educación, entonces no pueden optar a una educación según sus convicciones. Eso dicta la Constitución, y por otro lado, para aquellos que la Constitución no les gusta o la tienen que jurar por imperativo legal pues no se sienten cómodas en ella, siempre está la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26.3 establece «el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos», por tanto ahí está también la Declaración de los Derechos Humanos.

Quiero preguntarle qué valoración hace sobre las declaraciones de la señora ministra y sobre la libertad educativa.

Gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.  
Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, bueno, yo me he manifestado, he tenido oportunidad después de todas esas declaraciones de manifestarme en la convicción de que la libertad de elección de las familias esté plenamente garantizada en la Constitución. Para mí no hay debate, parece un poco intempestivo que ahora mismo a estas alturas pues estemos debatiendo esto o pretendiendo debatir esto, parece que es algo o debería ser algo que estuviera ya superado, ¿no?

En definitiva, usted ha dicho hay numerosas..., pues, sentencias que amparan la libertad de elección de centro y de acceso a una formación educativa acorde a las convicciones morales y religiosas de cada familia... En fin, yo, en base a estos preceptos y una férrea convicción en la libertad como principio fundamental, esta Administración va a continuar garantizando el ejercicio de las mismas y la elección de centro. Porque de alguna manera..., en fin, este Gobierno defiende la libertad de sus ciudadanos, sin sectarismos, sin cegueras, sin dogmatismos, y respetamos la normativa existente; todo ello, en el marco de la normativa, garantizando el derecho a una educación integral de nuestros niños.

Con esta normativa, ya sabe usted que en Andalucía al 97% de los alumnos y sus familias se les asigna un centro de su elección, sea cual sea a la red a la que pertenecen. Pero no solo vamos a garantizar este derecho, sino que vamos a seguir trabajando para reforzar este derecho. Por ejemplo, se han incluido medidas en el borrador del Decreto de Escolarización, que está abierto a que toda la comunidad educativa participe, que demandaba una parte importante de la comunidad, como la agrupación de hermanos o una mayor progresividad en el baremo de la renta, o la inclusión en todas las zonas de centros pertenecientes a ambas redes. Así que para nosotros, en ese sentido, no hay debate: la elección de centro está garantizada.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, nos tranquiliza saber que este Gobierno apuesta por la libertad educativa y por garantizarla, en lo que entendemos que fue un ataque la enseñanza concertada, que es una parte del modelo constitucional educativo. Y lo que pasa es que nos preocupa mucho..., la semana pasada debatimos en Pleno, y veíamos cómo las enmiendas del Partido Socialista, el partido que parece que va a formar Gobierno a nivel nacional, todas iban encaminadas a eliminar las referencias que en nuestra proposición no de ley había a la libertad educativa, a la libertad de los padres a elegir el centro para sus hijos, al derecho de los propios centros a establecer un carácter propio, cuando está en la Constitución; en definitiva, a garantizar un modelo que incluye a la enseñanza concertada como una opción más, para que, habiendo varias opciones, se pueda elegir en total libertad. Porque claro, la existencia de la concertada tiene..., o sea, la enseñanza concertada tiene que existir para que las familias puedan elegir de verdad en libertad. Tiene que ser gratuita la opción para que se pueda elegir, porque si no, las familias con menos recursos no podrían optar a otro tipo de educación y tendríamos un modelo único, y eso no es propio de un Estado democrático y de Derecho.



Por tanto, preocupación ante lo que plantea el Partido Socialista, que es el que parece que va a formar Gobierno a nivel nacional, pero tranquilidad de que el Gobierno de la Junta de Andalucía pues sirva de garante y de contención ante esta cuestión, ante este ataque a la concertada y este ataque a la libertad educativa. Gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.  
Señor consejero.

### El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno... Gracias, señor presidente.

Señoría, yo comenté nada más llegar, tomar posesión como consejero de Educación y Deporte, decía que yo era un convencido de la educación pública. Pero además de ser un convencido de la educación pública, soy un convencido de la libertad. Y créame que va a estar garantizada por este Gobierno. Confío..., confío en que el Gobierno que salga..., el Gobierno de España que salga, pues esté en esta línea, es decir, que entienda que la libertad de elección está garantizada y que cada familia pueda elegir la enseñanza que quiere, sencillamente en libertad, y quiera elegir en libertad la educación que quiere para sus hijos.

Muchas gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-001908. Pregunta oral relativa a la falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, de Sevilla

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, de la ciudad de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señor consejero, a estas alturas del curso 2019-2020, el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, de la ciudad de Sevilla, sigue adoleciendo de falta de personal, tanto de carácter administrativo como docente.

¿Qué medidas y en qué plazo va a adoptar la Consejería de Educación y Deporte para solucionar dicha situación?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, conocemos de primera mano las demandas del Conservatorio Manuel Castillo, porque el propio delegado de Educación ha visitado el centro y se ha reunido con su director en dos ocasiones. La última vez...

[Rumores.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, guarden..., guarden silencio.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—..., la última vez el pasado 13 de noviembre. Además, representantes de alumnos fueron atendidos a principios de curso en la delegación, y la semana pasada, en la consejería. Y le digo que sus demandas son

lógicas y razonables. Lógicas, pero también muy antiguas, porque llevan años con sus infraestructuras en mal estado, reclamando espacios —en concreto, un auditorio— y equipamientos. Y llevan años esperando que se solucionen sus problemas de profesorado, llevan años esperando normativas que les regulen..., en fin, llevan años. En estas cuestiones y en otras muchas se está ya trabajando, porque una de nuestras líneas estratégicas es la dinamización de las enseñanzas artísticas en todas sus vertientes, muy especialmente en las superiores de música, danza, arte dramático y diseño.

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor consejero.

Yo no le hablo de la situación de las infraestructuras, puesto que la pregunta no iba en esa línea. Yo le hablo en concreto de la falta de personal docente y administrativo a día de hoy, 4 de diciembre de 2019. Señor consejero, a día de hoy, la situación de este Conservatorio Superior de Música de Sevilla es la siguiente.

En cuanto al personal administrativo, una plaza amortizada en enero de 2018; baja de personal administrativo que ha durado un año, hasta septiembre. Mañana, 5 de diciembre se jubila Isabel, la secretaria del centro, secretaria de dirección y funcionaria que ha soportado toda la gestión administrativa del centro en el último año, haciendo tareas tan importantes como la tramitación de las solicitudes del trabajo de fin de grado. Desde aquí, además, queremos ser la voz de la comunidad educativa de este centro, para agradecerle a Isabel sus años de servicio, sus años de entrega, tanto laboral como personal, a los alumnos y a las alumnas, y también al profesorado del Manuel Castillo. También por lo que respecta al personal docente, hay vacantes por cubrir, a día de hoy, de flauta de pico, violonchelo barroco, piano, pianista acompañante, entre otros. Y después, hay sustituciones sin cubrir de clarinete, banda, pianista acompañante, etcétera.

¿Piensa sinceramente, señor consejero, que unas enseñanzas superiores tan exigentes como las del Conservatorio Superior de Música de Sevilla pueden desarrollarse con normalidad con estas graves carencias de personal? Porque le recuerdo que el curso comenzó con la falta de 15 profesores y profesoras de acompañantes de pianista para instrumentos, y que el total es de 51 en toda Andalucía. Además, igualmente le recuerdo que la jubilación de Isabel, de la secretaria del centro, encargada de la tramitación de los trabajos de fin de grado puede perjudicar la trayectoria educativa y académica del alumnado de cuarto.

Lo peor, señor consejero, es que esta situación también se está dando en otros centros. Le recuerdo que la última semana el ampa del IES Alvareda de Dos Hermanas, también en Sevilla, protestan de forma enérgica y diaria por la falta de personal administrativo en su centro. Resulta inadmisibles que sea el equipo directivo y docente el que se encargue, en este caso en concreto, de realizar una ingente labor, que es la del trabajo administrativo, que no le correspondería. Ya digo, este IES Alvareda tiene a su ampa —que yo sé que a usted

las ampas no le gustan mucho—, pues todos los días protestando porque necesitan un administrativo, que falleció el pasado mes de marzo. Y eso corresponde a su gestión, señor consejero.

Respuestas es lo que queremos, soluciones, señor consejero, a preguntas y a demandas que consideramos absolutamente justas y necesarias cubrir, tanto en el Conservatorio Superior de Música como en este IES Alvareda de Dos Hermanas.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad que yo estoy encantado por esa repentina preocupación que les ha surgido desde la oposición, después de estar, prácticamente algunas que otras décadas estas enseñanzas en el ostracismo. Me encantan que estén preocupados en estos momentos, porque...

Mire, usted sabe, por ejemplo, por poner un ejemplo, en el mes de noviembre había en el Conservatorio Manuel Castillo tres vacantes sin cubrir. Y en el mes de enero cuatro. Le recuerdo que yo tomé posesión el 22 de enero. O sea, que analice usted esto, ¿verdad? Y usted sabe también de dónde vienen los problemas de personal..., de personal docente. Porque no le voy a negar que son enseñanzas específicas y a veces es complicado encontrar profesionales de determinadas especialidades, ¿no?

Pero fundamentalmente también ocurre que, sabe usted que los conservatorios han estado veintisiete años sin convocar oposiciones. Y esto, lógicamente, produce también una alteración en todas estas enseñanzas. Oposiciones que ya van a ser convocadas en el..., ya, para principios del 2020. Y, por tanto, en estos años, por ejemplo, no ha habido bolsas ordinarias y tampoco se preocuparon de crear bolsas extraordinarias con interinos. Pero, de verdad, en esa preocupación repentina que les ha dado, estén tranquilos, porque estamos cubriendo las plazas, cumpliendo la legalidad, mediante colocación de efectivos, puestos específicos, llamamientos de SIPRI. Vamos a acelerar, como le comentaba antes, las oposiciones a cátedra, que ya iba siendo hora. Precisamente, el viernes pasado se celebró la última mesa técnica antes de la selectividad definitiva. Y en breve saldrá una bolsa extraordinaria para cubrir las plazas que finalmente han quedado pendientes.

Permítame que antes le mencione algunas cuestiones que también considero fundamentales.

Por primera vez, las escuelas superiores de arte dramático y los conservatorios superiores de danza y música tendrán un reglamento orgánico de centro, por primera vez, una normativa que vendrá a dar respuesta a sus necesidades y demandas históricas.

Por otro lado, se está trabajando en un decreto para la actualización de aspectos como la denominación de estos centros, el acceso, la evaluación, la transferencia de créditos o el suplemento europeo del título.

Además, se ha creado un grupo de trabajo con la universidad para organizar los estudios de doctorado y máster.

Así que, como ve, señoría, este es el impulso que estamos tratando de desarrollar con unas enseñanzas que considero que estaban un tanto apartadas, ¿no?, de lo que podría ser..., o debería haber sido lo normal, ¿no?

Muchas gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Hacemos un receso de unos minutos. Despedimos al señor consejero y pasamos a las proposiciones no de ley.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa a la implantación del proyecto piloto CEIPSO

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Reanudamos la comisión.

Seguimos con las proposiciones no de ley. La primera que vamos a debatir es relativa a la implantación del proyecto piloto CEIPSO, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, hoy venimos a presentar aquí..., nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos viene a presentar una iniciativa para la creación de un proyecto piloto, por parte de la Consejería de Educación, para la creación en cada provincia de CEIPSO.

¿Qué sería el CEIPSO? Son centros que tienen en una misma infraestructura..., imparten las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria. Tradicionalmente, en Andalucía —porque en otras comunidades esto existe ya— está separado físicamente el alumnado de estas tres etapas, en los CEIP y en los institutos de Enseñanza Secundaria. Nosotros lo que pretendemos es hacer un proyecto para que exista un centro como estos por lo menos en cada una de las provincias y, bueno, evaluar cuál es la aceptación también por parte de las familias, por parte del profesorado.

Este modelo existe ya, existe en la concertada, en la concertada podemos observar cómo los niños entran a los tres años y salen a los 16 o incluso a los 18 años. Y, como he dicho, también se da en otras comunidades autónomas. En la escuela pública están separados, y pensamos que podría ser muy interesante, precisamente, para el alumnado más vulnerable y más sensible.

¿Por qué? Porque es dicho y es conocido por las familias, por los maestros, por el profesorado, que cuando se produce el tránsito, ese salto de Primaria a Secundaria, se produce también un desconcierto en este alumnado que podríamos evitar, que se podría acompañar más al alumnado con esta medida. Cambian de centro, cambian de todo el profesorado, cambian de currículum, cambian de grupos de amigos. Es una época, entre los 11 y los 12 años, que es delicada y, como he dicho, precisamente, el alumnado más vulnerable es el que tiene más posibilidad de perderse en este tránsito.

El otro día..., antes habíamos registrado ya esta proposición no de ley, pero es cierto que le hicimos una..., por comentarios que oímos, le hicimos una pregunta, y el consejero contestó que, efectivamente, era una posibilidad que podían estar evaluando. Nosotros hoy, desde este grupo municipal, queremos decir que estamos plenamente convencidos de que la medida merece la pena y que no se puede hacer nada, nada, en Educación sin contar, por supuesto, con el profesorado y con las familias. Por tanto, a la hora de elegir estos centros en los que implementar este proyecto piloto se tendría que contar, por supuesto, con las familias, por supuesto con el profesorado.

Es una medida más, evidentemente el sistema educativo en Andalucía está basado o tiene como infraestructuras en las que separan a alumnado de Primaria y de Secundaria. No se trata en absoluto de revertir este modelo, se trata de crear ese proyecto piloto para que en determinadas zonas quizás el alumnado más vulnerable pudiera estar acompañado en ese tránsito de Primaria a Secundaria.

Así que lo dejo al debate de nuestros compañeros del resto de grupos.

Muchísimas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Ocaña, del Grupo Parlamentario Vox.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como padre de familia numerosa, puedo decir que esta idea me parece magnífica, porque a todos nos facilita bastante la cuestión de la educación de nuestros hijos, ¿no?

Bueno, quería comentar que con este nombre se conoce a la oferta educativa que integra en un solo colegio a Educación Infantil, segundo ciclo, de 3 a 6 años, Educación Primaria y ESO, junto a las infraestructuras necesarias para Educación Física en un solo centro de titularidad pública. Este tipo de colegios es el habitual en la enseñanza concertada, donde en muchos de ellos se imparte también el Bachillerato. Sin embargo, no existe ningún centro de titularidad pública que unifique los dos ciclos de enseñanza obligatoria.

El proyecto CEIPSO se ha empezado a establecer en la Comunidad de Madrid a partir de la Orden 1017/2015, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Empezó con tres colegios de Educación Infantil y Primaria a impartir la ESO. También da instrucciones para la aplicación de la normativa de organización y funcionamiento de estos centros docentes, según el *BOCM*, el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, del 11 de mayo.

Desde Vox entendemos que este proyecto es una alternativa buena en el sistema educativo. Sin embargo, también entendemos que tiene su dificultad de implantación, al tener que asumir uno de los colegios la dirección con dos jefes de estudio para las etapas de Educación Infantil más el de la Educación Primaria, y otra, además, para la ESO. Hasta ahora, el proyecto es en el CEIP.

El consejo escolar, presidido por el director, cuenta con representantes del profesorado, de las AMPA, de alumnos de Secundaria y Primaria, y personal de administración y servicios del centro y del ayuntamiento. Esta normativa para la Comunidad de Madrid puede ser remodelada para adecuarla a la de Andalucía.

Y volvemos a lo mismo de siempre. Tantas competencias diversificadas entre ayuntamientos y la consejería hacen siempre dificultoso un proceso de integración. Al encargarse a los IES de la ESO y del Bachillerato, proponemos que este plan sea aún más ambicioso y promueva en un solo colegio desde el EI al Bachillerato, permitiendo a los alumnos terminar sus estudios en el mismo centro.

Este modelo va a tener varios beneficios. Este sistema es el de la mayoría de los centros concertados, es más coherente con la conciliación familiar y laboral, ya que los padres llevan a todos sus hijos al mismo colegio, incluso los hermanos mayores se hacen cargo de los menores para el acompañamiento al colegio, sobre todo si se adapta al desarrollo curricular para que la entrada y la salida de todos los alumnos sea a la misma hora. Esto, desde luego, ayudaría claramente a concertar la vida laboral y familiar. Facultaría también el horario de tutoría de los padres. Probablemente mejoraría el rendimiento escolar, la integración del alumno en el colegio y reduciría el abandono escolar. Un niño con 12 años al terminar la Primaria cambia al instituto, ha de adaptarse a nuevos profesores, amigos y sistema de enseñanza. Sin embargo, volver a su espacio con sus compañeros le facilita la continuación en el aula y en el sistema educativo. En definitiva, se encuentra más seguro y con mayor facilidad para el aprendizaje. Los profesores son habituales en el colegio y ya son conocidos, aunque no los haya tenido antes.

Como dificultad, está la coordinación para el orden jerárquico y la integración de los profesores en la educación, que hasta ahora ha estado separada. Si bien las dos etapas mantienen su independencia, al mismo tiempo se complementan en el alumnado, con una participación de los mayores hacia los más pequeños.

Traemos una enmienda *in voce*, con un programa que abarque también el Bachillerato. Queremos que en el proyecto piloto se incluya también al Bachillerato, que aunque no sea obligatorio nos parece que podría ser una buena idea desde el principio, ya que sí que permite la continuidad en el mismo centro hasta finalizar toda la etapa educativa, y, al estar integrado dentro de los IES la estructura organizativa del profesorado, esta ya estaría hecha.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra la señora Naranjo, del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Aclarar, después de lo visto con anterioridad, y es verdad que el que tengamos que estar así es un poco..., que lo que está recogido en la Constitución es la libertad de elección de centros, la libertad de elección de centros, no que tenga que ser pagado con dinero público, eso no viene recogido en la Constitución. Libremente pueden elegir, igual que un médico privado... Sí. Pueden elegir...

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, como entenderá, debe ceñirse a...

## La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... con toda la libertad del mundo elegir el centro educativo que quieran. Si es privado, se lo pagan.



Y, en relación al CEIPSO, el otro día el consejero también respondió una pregunta en Pleno relacionada con esto, y nos venía diciendo que ya está en marcha en otras comunidades, como en la Comunidad de Madrid, como en la Comunidad de Aragón, en donde tenemos que decir que también plantea cierto rechazo y genera ciertas dudas, las mismas dudas que le surgen a mi grupo. Porque nos da la sensación de que esta es una medida muy improvisada, porque así no se pueden hacer las cosas, presidente. No podemos enterarnos al margen de la comunidad educativa, al margen de los sindicatos, de decisiones o *imbrodadas*, es que ya no sabemos cómo decirlo, que afectan a la comunidad educativa, que afectan a la estabilidad de nuestros niños y niñas así, de la noche a la mañana. Esto requiere de un debate serio, que nos implique a las demás formaciones políticas, también a los partidos de oposición, pero sobre todo a la comunidad educativa, a la que sistemáticamente dan a la espalda a la hora de tomar decisiones. Y yo creo ya que es hora de denunciarlo y de empezar a cambiar las cosas.

Puede que en este debate se le vean algunos aspectos que pueden ser positivos. Estabais hablando del apoyo de las familias. Bueno, las familias también estarían satisfechas si tuvieran más claro el itinerario que van a tener sus hijos desde que los matriculan por primera vez en el ciclo de Infantil. Hay muchas formas de clarificarles a las familias dónde van a estudiar sus hijos en etapas posteriores sin tener que generar macrocentros, que esa es una duda que también nos surge. Porque al introducir un alumnado desde diferentes etapas en un mismo espacio, pues la verdad es que no sabemos cómo piensan evitar la aglomeración de alumnos, además en edades muy pequeñas, porque los alumnos de Infantil y los alumnos de Primaria necesitan un proceso educativo y unas ratio y unos recursos diferentes a los alumnos de Secundaria y Bachillerato. Se lo digo yo, que soy docente.

Y tampoco nos queda claro cómo piensan garantizar los recursos a esos CEIPSO, que ahora se acaban de inventar. Porque tampoco necesitamos lo mismo de condiciones materiales y de financiación para un alumnado de una etapa que para un alumnado de etapas posteriores, que normalmente requieren de otro tipo de infraestructuras y de otro tipo de materiales. Y eso no nos queda nada de claro con la proposición no de ley que nos están planteando. De hecho, me consta que en Aragón hay problemas de aglomeración de alumnos, de macrocentros de más de mil alumnos desde etapas muy..., muy iniciales. Y eso sí nos preocuparía muy mucho que ocurriese en Andalucía.

Creo que no es el momento de experimentar con la educación de nuestros niños y de nuestras niñas. Ayer conocíamos recientemente el informe PISA. Yo creo que hay que ser más serios a la hora de hablar de educación.

Y también nos preocupa que se rompa la igualdad entre los centros educativos, porque nos vienen a contar una experiencia piloto. Bueno, ¿y cómo seleccionamos a esos centros públicos? ¿Por qué unos centros sí y otros no? ¿Es que ya estamos empezando otra vez a generar clase A, centros educativos que van a tener muy buena fama y que se distinguen de otros centros educativos donde los padres y las madres ya no van a querer matricular a su alumnado? También falta un ROC, un Régimen de Organización de los Centros, que regule este tipo de experimentos o de experiencias piloto, que tampoco lo tenemos en Andalucía. Yo creo que no es una medida que responda a las necesidades educativas, que más bien es una medida populista. Porque el consejero ya necesita sacar algo a la luz con lo que ponerse en pie, después de tener ya pues muchos problemas, no solo con los interinos, con los de primaria, con los de Francés, con las ampas..., ha tenido problemas hasta con la concertada. Yo creo que esto el origen que tiene

viene más bien por esos planteamientos populistas, de cara a hacer un lavado de la gestión que están haciendo de parte de esta consejería.

Y tampoco nos queda claro, en el caso de que se apruebe esta proposición no de ley, pues cómo vamos a hacer que convivan en unos centros educativos dos cuerpos con deberes diferentes, con también derechos diferentes. Esos problemas de convivencia y de regulación del alumnado nos lo vienen contando desde las comunidades educativas —gobernadas por el Partido Popular, curiosamente, curiosamente—, donde está implantado este modelo. Por lo tanto, con la información que tenemos y con la improvisación con la que se plantean estas medidas, nosotros no podemos estar de acuerdo. Y nosotros vamos a plantear una abstención en este caso. Incluso hemos dudado, hemos dudado, pero la abstención creo que, por la falta de información, por la improvisación que se plantea esta medida en el Gobierno, y por la espalda absoluta que se le da a toda la comunidad educativa, pues nosotros no podemos ni siquiera entrar a poder valorarla en detalle, que es lo que se merece un debate. Yo le propondría al grupo proponente —válgame la redundancia— que lleve esta medida al Pacto Educativo. Vamos a crear ahora un grupo de trabajo, vamos a crear un grupo de trabajo precisamente...

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando.

### La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Ahora mismo termino, señor presidente.

... precisamente para ver cómo podemos mejorar la calidad educativa. Pero claro, para eso no hay que tener prisas, consejero. Si de verdad queremos mejorar la calidad de la educación de nuestros niños y de nuestras niñas, vamos a dejar de improvisar cosas, vamos a ser serios y vamos a llevarlas a ese Pacto Educativo, donde yo estoy segura que podremos tener un debate mucho más sosegado.

Gracias.

### El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

### El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros sí vamos a apoyar esta proposición no de ley que plantea iniciar un proyecto piloto. Un proyecto piloto es una prueba, una prueba que es para ver si funciona. Entonces, se seleccionan una serie de centros, para ver si funcionan en unas condiciones, y si funciona pues seguimos estudiando si eso hay que

ampliarlo o no hay que ampliarlo. Es decir, nosotros no nos vamos a oponer a que se ponga en marcha un proyecto piloto, una prueba, para ver si funciona. No vamos a decir que no funciona antes de ver si funciona o no funciona. Yo creo que no es una improvisación hacer una prueba antes de plantearse las cosas en serio.

Pero sí me ha gustado que la portavoz de Adelante Andalucía plantee el llevar esta medida al grupo de trabajo del Pacto Educativo. Y yo creo que allí, además, teniendo en cuenta la..., primero, verlo *a priori* y luego también poder ver también con evidencias de cómo se ha desarrollado esa experiencia piloto y poder tomar decisiones, y hablarlo entre todos los grupos. Me parece una propuesta interesante.

Estamos hablando de un proyecto piloto, de un modelo que, como nos han dicho, pues ya existe, tanto en los centros concertados como en otras comunidades autónomas. Es decir, que hay cierto contraste de que esto puede funcionar. Y funciona en los centros concertados, como digo. La escuela pública y la concertada tienen que coexistir, no debemos de estar todo el día enfrentando la una con la otra. Me acaba de sacar el tema de la libre elección de centros, pues tiene que ejercerse en igualdad de oportunidades, señora Naranjo, y para eso tiene que haber una alternativa para las familias con menos recursos. Pero ese no es el debate, el debate está en que no tenemos que estar enfrentando a una escuela con otra continuamente. Una puede aprender de la otra, se puede copiar aquello que funciona; la otra puede aprender de la una.

Nosotros apoyamos este proyecto piloto para ver dónde puede ser viable, porque además coincidimos en que puede facilitar la conciliación de los padres.

Y luego también estamos de acuerdo con lo que ha planteado el Grupo Parlamentario Vox, para poder ampliarlo a bachillerato. ¿Por qué vamos a poner el límite en cuarto de secundaria? Si ya tenemos centros que funcionan hasta bachillerato incluido, en la enseñanza concertada y en otras comunidades autónomas, pues vamos a hacerlo totalmente. Nosotros estamos de acuerdo con ese planteamiento. Vamos a apoyar la creación de este proyecto piloto, para ver si es viable este modelo.

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Durán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Mire, señora Sánchez, tienen ustedes una virtud que ya se está haciendo como una norma en este Parlamento, y es que traen escrito una cosa y después defienden de palabra justamente cosas que no vienen en esta proposición no de ley. Habla usted de que esto se está pensando para los niños que tienen una especial vulnerabilidad —acaba usted de decir en su planteamiento—. Y aquí, en esta proposición no de ley, en toda su exposición de motivos, aquí lo único que se hace referencia es que, con lo bien que lo hacen los centros concertados, que los centros públicos lo puedan hacer exactamente igual.

Y, hombre, yo voy a empezar por este final, por el final este. Para decirles que lo que tienen que hacer los centros concertados es aprender de los centros públicos, porque lo que está demostrando la estadística es que, precisamente en los centros públicos, las mejores notas, que es el valor pedagógico del que podemos ahora mismo tener algún dato, que son las de Selectividad, indican que los mejores son precisamente los de la pública. Luego no les irá tan mal a los niños y a las niñas que van a los centros públicos de educación secundaria cuando sus notas son bastante mejores que las de los centros concertados. Debería de pedirle esos datos también al señor consejero, porque seguramente les servirían para argumentar su proposición no de ley.

Y, además, hacen ustedes del uso sin rigor, señora Sánchez, con una fórmula de generalización que me parece, además, que nos toma usted..., y perdone que se lo diga así, un poco como por tontos a los diputados de esta comisión. Que esto se está haciendo en otras comunidades. Mire, señora Sánchez: en la comunidad educativa de Madrid solamente hay 24 centros docentes que tienen las dos integraciones, la de la secundaria obligatoria y la de la primaria; 24 en toda la Comunidad de Madrid. En la comunidad de Galicia, gobernada por el Partido Popular —lo digo, hombre, porque como son sus socios de Gobierno, seguramente será la misma forma de plantear su propuesta—, en la comunidad de Galicia, 65. ¿Y sabe usted por qué hay 65? Porque son centros que, dada la distancia que tienen que recorrer los alumnos para poder ir a esos centros, se ha pensado que era mucho mejor que esos niños estuviesen hasta una edad mucho más tardía, para no tener que meterles tantos kilómetros en el cuerpo para poder ir a un centro de secundaria. ¿Sabe usted que en Andalucía existen ya ese tipo de centros? ¿Sabe usted que existen, y hay un dato objetivo por el cual se crean? Si usted me dice a mí que lo que pretenden hacer es darle una excepcionalidad en aquellos lugares, por desplazamientos, o incluso en aquellos colectivos, barriadas, lugares, donde por una especial singularidad o problemática, sea necesario, yo le diría: adelante. Ya existen. Si quiere usted se viene al colegio Churruca de Córdoba, que ya está de esa forma, precisamente porque hay una especial necesidad de vulnerabilidad de un alumnado, al que es necesario intentar darle un empujón para que puedan promocionar y desarrollarse. Ahora, aprender de lo que no es éxito, sino que es fracaso, pues me va a usted a perdonar que no vamos a estar de acuerdo en esta proposición no de ley.

Y nosotros no nos vamos a abstener, no, no. Vamos a votar en contra, y se lo voy a explicar para que usted lo conozca bien. En primer lugar, porque me parece que esta proposición no de ley llega tarde: ya el consejero nos ha dicho a todos que está en marcha; yo no sé qué vamos a estudiar, si ya está en marcha. Será que lo que quiere usted es justificar que la ha puesto en marcha, una decisión unilateral de la consejería, y ahora usted quiere que desde el Parlamento le demos cobertura a la decisión adoptada por el consejero. Desde luego, con nuestro grupo no cuente para eso. Y, en segundo lugar, señora Sánchez, desde el año noventa, desde la LOGSE, en el que se establecieron precisamente que lo que se modificaba era la secundaria —que es lo que no se les cuenta a los padres y a las madres, la secundaria, que se partía en dos tramos: uno obligatorio que era la ESO, cuatro cursos de ESO, y luego, el bachiller, que era la que daba acceso a la universidad, en el caso de que alumnos quisieran hacer la selectividad, o a otro tipo de educación.

Bueno. Dicho esto, en la educación secundaria se han hecho inversiones cuantiosas en toda Andalucía para adaptar los centros de secundaria a esa nueva realidad que daba la LOGSE, con unas cantidades económicas realmente importantísimas. Tan importantes que han hecho posible que se hagan unos centros con unas ofertas educativas y pedagógicas en lo público fantásticas, mejores que en la concertada, infinitamen-

te mejores que la concertada. Y dos cuerpos docentes: docentes de maestros por ley LOGSE, para dar clases en primaria, y cuerpo de docentes que pueden ser licenciados de cualquier materia, que sean conforme a las materias que después se pueden cursar y a las que pueden hacer después, ahora, el máster de Adaptación Pedagógica de esos licenciados.

Con lo cual significaría hacer un cambio de tal magnitud económica que, realmente, ¿no podemos dedicar los dineros a otra cosa? Si el modelo no es de éxito en la concertada porque el éxito lo tienen los colegios públicos, si además hay que partir en dos cuerpos docentes, si además crearía una masificación importante, si no hay razones objetivas para ello, créame, señora Sánchez, más improvisaciones no.

Gracias, señor presidente.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

## La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—No sé por dónde empezar.

Perdóneme usted, señor Durán, yo no le he aclarado las cosas que ha dicho usted porque, efectivamente, usted se las habrá preparado para esta intervención, yo las sabía desde que me preparé las oposiciones, en estos 15 años que llevo ejerciendo.

Efectivamente, efectivamente, hay normativa diferente para los profesionales de magisterio y los profesionales de secundaria. Claro que la hay, claro que la hay. También pusieron ustedes en funcionamiento los semi-D, los semi-D son centros en los que ya está integrado profesorado de magisterio y profesorado de secundaria, porque están dando clases de infantil, primaria y hasta segundo de la ESO.

Por eso no me imaginaba yo a usted que le iba a molestar tanto que propusiésemos que estuvieran también tercero y cuarto y pudiesen finalizar ahí la etapa.

Pero vamos que si le molesta mucho, yo solamente vengo aquí a proponer un proyecto piloto que surgió —fíjese usted— no de la consejería sino de un grupo de trabajo de educación en Granada, hablado con las AMPA de Granada, y que fueron las familias las que dijeron que les parecería excelente. ¿Por qué? Porque ese privilegio de escolarizar a los tres y salir a los 16 lo tienen en la escuela concertada, y no lo puede tener una familia que opta por la pública. ¿Comprende usted? Y por eso surgió esa idea. Y se ha trabajado desde el grupo, primero lo que fue el grupo político Ciudadanos, hasta llegar aquí, al grupo parlamentario, que yo hoy la traigo aquí como proyecto piloto, fruto del debate, fruto de la experiencia de muchísimos alumnos y alumnas que se quedan en el camino en ese tránsito, especialmente en los centros de difícil desempeño como en el que he trabajado yo durante nueve años.

Esto no es una ocurrencia. Y me alegré cuando vi, además, la noticia en el periódico. Y por eso hicimos la pregunta de máxima actualidad en el pleno. Pero se equivoca usted, señor Durán, esto no es ninguna ocu-

rrencia, por lo menos lo que yo traigo aquí. Y no lo traigo aquí a enfrentar, como hacen ustedes siempre, la concertada y la pública. Está usted muy equivocado. Venimos aquí a decir que si algo es posible en la concertada y hay familias que les gusta que sus hijos estén escolarizados más años en el mismo centro porque les da seguridad, y al profesorado también le gusta conocer a su alumnado más tiempo, si esa posibilidad existe en la concertada, ¿por qué no puede existir en la pública?

Y lo que he aclarado aquí es que efectivamente no vamos a revertir el sistema porque hay muchísimos centros que están ya especializados en secundaria y en primaria.

Por cierto, esa LOSE que a muchísimas familias les costó muchísimo llevar a sus hijos a los 13 años a un instituto de secundaria, ¿sabe usted?

Que está en la ley y no la vamos a cuestionar ya. ¿Pero a usted le va a parecer mal que hagamos un proyecto piloto de algún centro consensuado, por supuesto, con las directivas, con el profesorado y con las familias, de algún centro en el que probar eso dentro de la pública? ¿Por qué se niegan a todo, porque no lo han hecho ustedes? Jolines, si lo hacían en los semi-D hasta segundo de la ESO, ¿qué más le importa a usted continuarlo hasta cuarto y que salgan titulados? Y si pudieran hacer el bachillerato estupendamente en la pública, pues, ¿por qué no?

Hay una normativa muy clara de espacios que te dice en qué espacios pueden estar los de infantil, en qué espacio pueden estar los de primaria y los de secundaria; que esa normativa se cumple y se hace cumplir también, como no puede ser de otra forma, en los concertados. Hay normativa para decir en qué caso un profesor de secundaria..., perdón, un maestro puede dar clase a secundaria. Si está todo hecho. Que tenemos que avanzar, hay cosas que coser, por eso hemos dicho: programa, proyecto piloto. Proyecto piloto en la pública, pedido por familias que también llevan a sus hijos a la pública, ¿qué problema hay?

Nos ha dado aquí una arenga para enfrentar, al final, la concertada con la pública. Y que usted va a votar que no. Pues no me entraña, si están votando que no a todo lo que hacemos. Da igual, aunque lo hayan propuesto ustedes dos años antes, si lo proponemos nosotros, le votan que no. Esa es la realidad.

Agradecer...

[Intervención no registrada.]

Pues eso he hecho, proyecto piloto, eso es lo que traemos hasta aquí.

Bien. Decir, gracias a los grupos que nos van a apoyar, tanto al Partido Popular como también a Vox. Yo no tengo ningún problema en que además, si se puede, se estudie hasta el bachillerato; o sea, que nuestro grupo admite la enmienda, siempre y cuando el resto de los grupos la admitan, porque es *in voce*.

Y eso de «sean serios»... Bueno, ya le he explicado el origen de esta propuesta y, por supuesto, por supuesto, a quien más le va a beneficiar es a aquel alumnado que se nos pierde antes de los 15 años, que tenemos un índice muy alto, muy alto.

Y, por supuesto, no puede dejar de ser piloto, porque no vamos a revertir actualmente todo el sistema.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

En cuanto a la enmienda *in voce* que propone el Grupo Parlamentario Vox, ¿existe algún problema para que se...?

Sí, tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Atendiendo a una costumbre que teníamos en la anterior legislatura, y que yo me gustaría que, de una vez por todas, de este tipo de cosas no surgiese más debate, vamos a aceptar su tramitación porque ha tenido la deferencia el señor portavoz del grupo, en este caso, proponente de la enmienda de viva voz, hacérmela llegar con anterioridad al inicio del debate. Cosa que le agradezco, y evidentemente, vamos a decir que sí a la tramitación de esa enmienda de viva voz.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, perfecto. Pues, entonces se incluye esa enmienda.

## 11-19/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al estudio de implantación piloto de comedores escolares con cocina propia

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa al estudio de implantación piloto de comedores escolares con cocina propia. Tiene la palabra la señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo hoy una proposición no de ley sin que exista realmente un debate en la calle.

Los comedores escolares en Andalucía son, quizás, el servicio mejor valorado por los padres y uno de los mayores éxitos de la Consejería de Educación. Apenas se registran quejas, tampoco se han producido situaciones de gravedad y cada reclamación se atiende prácticamente al instante.

Probablemente, la portavoz del Partido Socialista aludirá a los 37 comedores de Jaén, que han suspendido el servicio; pero este caso no forma parte del debate que nos ocupa. Me consta que la consejería está trabajando contra reloj desde el primer día para solucionar este problema, que no es ni nutricional ni educativo, sino financiero.

Así que me sumo a las disculpas del consejero y comparto la preocupación de los padres, pero, cuando una empresa decide unilateralmente cancelar sus servicios por problemas ajenos a esta consejería, lo único que puede hacer un gobierno responsable es trabajar para arreglar el problema lo antes posible, y eso es lo que se está haciendo.

Dicho esto, volviendo al tema que nos ocupa, a esta PNL que hoy presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que presentamos nosotros, tiene una cuádruple finalidad: mejorar la nutrición de los alumnos andaluces, promover los valores de una cultura alimenticia saludable, ayudar a los padres a conciliar la vida familiar y laboral con un servicio más eficiente y ofertar este servicio al 100% de los centros escolares andaluces.

Andalucía tiene 1.960 comedores públicos repartidos por las ocho provincias; 32 de ellos son nuevos, han abierto este año. Cada día, 193.000 alumnos utilizan este servicio, 193.000 menús que se sirven con regularidad sin que se registren incidentes.

El actual servicio de línea fría funciona bien, la comida es de calidad y la dieta es completa y equilibrada. El sistema de producción y distribución cumple todas las garantías de seguridad e higiene sanitaria que exigen el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Y la elaboración de los alimentos se realiza bajo la más estricta normativa de calidad y seguridad, sin congelar, para que la comida mantenga todas sus propiedades nutricionales.

Podríamos conformarnos con estos resultados, el servicio es bueno y los padres están contentos con él; pero creemos que podemos mejorar aún más. Y por eso traemos esta PNL, para expandirlo, para cambiar la línea fría por la línea caliente y que los alumnos tengan cada día un menú cocinado de forma artesanal sin



que se rompa, en ningún momento, la cadena de calor. Porque la cocina caliente dinamiza el comercio de la zona, se adapta mejor al número de comensales y a las necesidades alimentarias individuales de los niños, porque se adapta a las pautas educativas marcadas por el propio plan de centro y porque responde de forma aún más rápida a los posibles problemas de ausencia de personal de cocina ante una baja, una enfermedad o cualquier otra razón.

Señorías, los alumnos son la prioridad de este Gobierno y así lo van a seguir siendo. Podrán ocurrir problemas administrativos que lastren el servicio, podremos discutir aspectos técnicos de esta PNL, pero nadie puede ni debe discutir el compromiso de esta consejería con los niños. El objetivo es claro: ofrecer un servicio de máxima calidad al cien por cien de los centros escolares de Andalucía. Somos conscientes de la inversión que se necesitará para adaptar los colegios y contribuir con las nuevas cocinas escolares. Y por eso es fundamental la colaboración público privada y establecer convenios con empresas de servicios, pero las ventajas a medio y largo plazo son importantes, no solo porque reducen costes y hacen el servicio más eficiente, sino porque vamos a incrementar la calidad nutritiva y vamos a construir una cultura alimentaria, saludable desde cada colegio, solo por eso merece la pena apostar por un modelo de cocina caliente.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hormigo.

Tiene la palabra el señor Serrano.

## El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la normativa que regula este servicio está establecida en el Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario escolar. Luego, está la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de esos servicios complementarios. Yo creo que ahí estamos hablando... Efectivamente, ya no es ahora cuestión de hablar de criticar o de poner solución a un problema puntual que ha existido en Jaén en orden al funcionamiento de los comedores escolares. Estamos viendo un sistema de gestión que sea el más eficaz de cara a dar bienestar y dar un servicio a los niños andaluces. Niños andaluces que comen en colegios públicos, concertados, que realmente es un servicio necesario en esa finalidad de conciliación de vida laboral y vida familiar. Actualmente, hemos visto que puede fallar por una cuestión puntual, pero que ha sido importante, aunque ha sido puntual no deja de ser alarmante el problema que ha surgido en Jaén que falle el actual sistema de externalización del servicio a través de empresas de catering. La gestión de los comedores solo se permite conforme a los tipos contractuales establecidos con la normativa vigente, que es a la que he aludido, de contratación del sector público, es decir, licitaciones para la gestión

del servicio a la que concurren empresas de catering, por no [...] menú, ahí se ha pinchado en hueso. Y es el problema que ha surgido que, como hemos debatido hoy en la comparecencia con el consejero.

El vigente decreto, incluso, elimina los convenios con las AMPA y Asociaciones de Familias que permitían la normativa anterior. Este es un modelo, por tanto, que puede ser cuestionable, pero que está prestando servicio en más del 80% de los comedores andaluces, en los centros escolares andaluces. Luego está que se permite también en aquellos centros docentes públicos que venían realizando la prestación del servicio de comedor escolar con medios propios, para que pudieran seguir gestionándolo de forma directa, pero esto es una situación a extinguir conforme se va jubilando el personal laboral de la Junta de Andalucía, normalmente personal de cocina, pasan los comedores a ser gestionados a través de contratación o través a empresas de catering. Por eso, este servicio solamente está prestado prácticamente hoy en un 20%. Este modelo de prestación de servicio, por tanto, integrado en el propio centro con cocina propia y personal laboral contratado y gestionado por el propio centro va reduciéndose, y además presupuestariamente, es inviable. Y ahora, si se propusiera este otro modelo, lo que había que preguntar al Partido Socialista, que ha estado gobernando en Andalucía casi cuatro décadas, es por qué no lo propuso en tiempos en los que estaba gobernando.

Ahora hay otro modelo, y es el modelo que está proponiéndose en esta PNL, que ya les anticipo que estamos conformes, porque creemos que es un modelo que por eficacia es el más adecuado y es el mejor precisamente en esa finalidad de atención a los niños escolarizados en Andalucía, que es el modelo de colaboración público privada, por razones de eficacia, que además ya estaban recogidas en una PNL que se aprobó en este Parlamento de Andalucía, me refiero a una Proposición no de Ley relativa a las mejoras de los comedores escolares de 1 de junio de 2016. En esa proposición el Parlamento instaba al Gobierno a adoptar una serie de cuestiones para mejorar el servicio, entre ellas: permitir que los centros que los solicitasen gestionasen por sí mismos los comedores en lugar de prestarse el servicio indirectamente a través de empresas de catering. Ya se preveía entonces que podría este sistema no ser el más adecuado, porque, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, el sistema de cocina fría no es el mejor ni el más saludable precisamente para la alimentación de los niños.

Se decía que además debía adoptar medidas en las licitaciones para que asociaciones operativas de otras empresas de economía local, lo cual no significa más que precisamente ese ánimo colaborativo entre lo público y lo privado pudieran acceder a prestar el servicio, promoviendo la instalación y uso de cocinas propias a través de la gestión de cooperativas de servicios públicos, pero que, como aquí se dice, pueden ser cooperativas o cualquier empresa privada que pueda gestionar la construcción de cocinas escolares, instalación de maquinarias y los recursos necesarios para la aportación del personal especializado en esta materia.

En definitiva, creemos que realmente este es un modelo que como proyecto piloto puede servir precisamente para esa finalidad de prestar servicios y dar una alimentación saludable a los niños que están en las escuelas y los institutos en Andalucía; puede ser un modelo positivo, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa. Solamente hemos presentado una enmienda que es puntual, porque, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, lo que se quiere precisamente es una alimentación saludable para los niños andaluces. Y precisamente en su parte positiva no se alude precisamente a esa finalidad, que es alimentación saluda-

ble. Entonces, sería añadir solamente esa enmienda una alimentación más apetecible, pero también saludable para [...] como programa piloto.

Muchísimas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Dorado, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

## La señora DORADO BALMÓN

—Gracias, señor presidente.

Desde Adelante Andalucía, nos resulta imposible votar favorablemente esta PNL, porque choca diametralmente con el modelo de comedor escolar que defendemos que se implante en Andalucía. Entendemos que si el acceso a una educación pública de calidad es un derecho fundamental para la infancia que vive en nuestra tierra, ¿cómo no podría serlo el servicio de comedor escolar, también público, en los centros de enseñanza? El modelo neoliberal que defiende en este caso Ciudadanos pretende hacer negocio de derechos fundamentales, como en este caso es el derecho a la alimentación sana y nutritiva de la infancia y de la adolescencia. El problema de que se negocie con necesidades básicas, como es el caso de la alimentación, es que pone en riesgo ese derecho, ya que al final lo que prima es el beneficio de las empresas privadas en lugar de la calidad de la alimentación de infancia y adolescencia andaluza. Son muchas las quejas de distintas familias, al contrario de lo que se ha dicho aquí, sobre comedores de gestión privada en cuanto a calidad, cantidad y variedad de los menús escolares. Y tenemos ejemplos de ello, además de situaciones que derivan en el fallo del servicio o el empeoramiento gradual del mismo. Como seguro que sí se garantiza una alimentación sana y nutritiva es cuando existe voluntad y compromiso por parte de las administraciones públicas para que así sea. Y desde luego entendemos que tiene que ser desde la Junta desde donde se garantice ese derecho. Con la garantía también de que existan comedores escolares in situ en los centros de enseñanzas, actualmente existe en Andalucía entre el 10 y 20% de los comedores con la gestión directa y cocina propia en el centro, lo que es un indicador preocupante de lo lejos que está Andalucía de democratizar el acceso a una alimentación adecuada en los mismos. La línea fría, también al contrario de lo que se ha dicho aquí, provoca problemas de salud a largo plazo en el alumnado por el uso de plásticos, que además se calienta en el transporte, lo que también es además un problema medioambiental.

Por lo pronto, esos centros deberían protegerse en lugar de dismantelar lo que ya se está haciendo bien, una sospecha que tenemos fundada en el devenir de las políticas de la Junta, en concreto en lo que compete a Educación y todo lo relacionado con ella en los últimos meses. Se habla de Cataluña en la exposición de motivos, sería bueno que indicaran exactamente dónde. Podríamos hablar también de otros modelos existentes, por ejemplo, en Euskadi. De Orduña y Guernica en concreto, donde la solución que han encontrado para gestionar desde lo público el acceso a la alimentación de infancia y adolescencia es municipalizar

las cocinas. Lo que queremos decir es que en lugar de hacer programas o experiencias piloto donde el mejor postor sigue siendo quien devuelva mayor canon a la Junta, nos parece mucho más interesante poner en marcha otros modelos que impliquen la gestión pública y directa de los comedores. Constante externalización propuesta por Ciudadanos parece que la Junta quiere ahorrarse un dinero, necesario en inversión de infraestructuras, en aquellos centros que lo requieran. Y una vez más quieren externalizar una responsabilidad que les corresponde como institución y gobierno. No puede ser una condición para que las empresas puedan gestionar un comedor que hagan una inversión previa en comedores, como insinúa en la exposición de motivos, porque eso además implicaría lo de siempre: que ni siquiera pequeñas o medianas empresas, de las que siempre hablan vagamente, tendrían opción a ello. Además, en muchos casos ni siquiera hace falta una inversión. Hace falta recuperar cocinas en desuso ya existentes y dotarla de personal y servicio. También podrían invertir en este tipo de cuestiones antes que meter la casa en las escuelas públicas, pero claro, cuestión de prioridades.

El modelo predominante en Andalucía nos desliga de la cultura alimentaria saludable y convierte la alimentación escolar en un negocio de clientes cautivos. Es necesario recuperar la función pedagógica del comedor escolar, incorporar la alimentación como contenido curricular en los planes del centro, mantener los servicios de cocina de gestión directa y crear nuevos allí donde sea necesario, garantizar los derechos laborales y un salario digno a aquellas trabajadoras que proporcionan esos servicios, implicarse en dar cobertura especialmente a aquellas familias con mayor vulnerabilidad, respetar la autonomía de las ampas y los centros de enseñanza, controlar y supervisar la calidad del servicio, fomentar o reforzar la promoción de salud y luchar también contra el cambio climático, por aquello de estar en situación de emergencia.

Y si es la Junta la que debe garantizar esa alimentación, debería incluir también algunos puntos más de los que se recogen en la exposición de motivos de la PNL. Se habla de utilizar productos locales, a los que habría que añadir que fueran de producción respetuosa con el medioambiente, además de productos ecológicos, porque muchas veces se equiparan estos dos términos cuando una cosa no necesariamente implica la otra. Además, cada vez, más la sociedad demanda menús vegetarianos, algo que sí está implantado en otras comunidades con total normalidad y que incide también en el medioambiente.

Lo que está claro es que el modelo actual necesita un cambio profundo, y ese cambio no pasa por dejar al fraudulento libre mercado, que tanto Ciudadanos defiende, un derecho fundamental como es la alimentación de niñas y niños andaluces. Si la Junta no vela por la calidad, cantidad y variedad de los menús infantiles y la protección de los comedores escolares, está claro que las empresas privadas, que precarizan a sus propios trabajadores, no lo van a hacer, y la situación actual en este sentido es muy clara.

Por último, como ya ha expresado el portavoz de mi grupo, nos parece peligroso que la Mesa deje fuera enmiendas por motivos ideológicos, sin el pertinente debate en la comisión, que para eso está.

Muchas gracias.

**El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra el señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, presidente.

Nosotros, para apoyar esta proposición no de ley; una proposición no de ley que apoyamos, primero, porque apuesta por una cocina de calidad, y nosotros vamos a estar siempre a favor de apostar por una cocina de calidad, siempre pensando en lo mejor para los alumnos y en lo más saludable.

También, porque apuesta por potenciar el tejido empresarial cercano, dinamizando el comercio de la zona. No sé, Adelante Andalucía ha hablado de que no estaba de acuerdo con esta cuestión; nosotros creemos que hay que apostar por el comercio cercano, por el tejido empresarial cercano, y ahí nos van a encontrar.

En tercer lugar, también, porque apuesta por la colaboración público-privada, que creemos que es algo esencial.

Y, en cuarto lugar, también porque, en definitiva, se trata de mejorar la adaptación del servicio al usuario, que es el beneficiario final.

Y por estas cuestiones, estamos a favor de esta proposición no de ley, y así lo manifestamos.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, mi grupo tiene que manifestar su profundo rechazo a que no hayan sido admitidas a trámite tres enmiendas de este grupo a esta proposición no de ley, como se ha hablado antes en la Mesa, y solicitamos y reiteramos, aunque ya lo hemos dicho con anterioridad, el informe escrito que nos garantice la posibilidad de elevar a la Mesa del Parlamento la queja formal y las medidas que procedan al respecto.

Lo que hace el grupo proponente, Ciudadanos, con esta proposición no de ley..., realmente es una proposición no de ley trampa, es un brindis al sol y es un cheque en blanco al Ejecutivo —recuerdo que estamos en el Legislativo— para que el Ejecutivo tenga la excusa perfecta de decir que por mandato del Parlamento Andaluz va a cambiar el modelo de comedores en Andalucía. Desde luego, por ese motivo entendemos que no se admitan ni siquiera a trámite las enmiendas de este Grupo Socialista, cuando hablamos exactamente de lo mismo y cumplimos los mandatos constitucionales de conexión material y homogeneidad de nuestras enmiendas con lo que se propone.

Además, lo que ha planteado la persona que ha defendido esta proposición no de ley..., no ha contado toda la verdad. Esta proposición no de ley no plantea cambiar una línea fría por una línea caliente, eso no es cierto, eso es lo que dice la segunda de las enmiendas que la Mesa de esta comisión no ha aceptado del Grupo Socialista. No dice toda la verdad, dice algo mucho más complicado, jurídicamente hablando; dice que se haga un estudio para convenios con empresas de servicio. Es decir, ¿qué ocurre con las licitaciones? ¿Des-

aparecerán? Entiendo que ya no se va a licitar; ya bastará con un convenio de colaboración, a dedo, con empresas de servicios, y todo esto avalado porque es un programa piloto.

Y, además, lo que hay detrás no es cambiar la cocina y hacer una cocina en el propio centro y una línea caliente, cambiando la fría; eso no lo dice la iniciativa. Pero sí dice en la exposición de motivos que el modelo al que dice referirse, este modelo catalán, que desconocemos, es precisamente hacer convenios con empresas para que estas sean las empresas que realicen la inversión en la construcción de las cocinas. Es decir, no estamos hablando de calidad en el comedor, estamos hablando de quién construye la cocina, y lo que quieren hacer con esta proposición no de ley tramposa es darles a dedo, con convenios de colaboración, a empresas que hagan obras en las cocinas, y quien haga las obras en las cocinas termine llevando el comedor escolar de los niños y las niñas. Por lo tanto, el comedor escolar les importa aquí un bledo a los proponentes, les interesa ahorrarse del plan de infraestructuras las obras en los comedores escolares. Y todo esto, por supuesto, me imagino que será mirando a empresas ni siquiera de *catering*, sino a empresas de construcción que hagan esas obras y adaptaciones en las cocinas, que es lo que realmente se está buscando.

Aquí se está buscando una forma encubierta de ahorrarse dinero público para no hacer ni una cocina más, hacer las cocinas desde el ámbito privado, que ahora se hacen desde lo público, y además, a quien me haga esa obra, ya veremos con qué precio, o no, a lo mejor es gratis, simplemente a cambio de la licitación por equis años. ¿Es eso realmente lo que trae el grupo proponente a esta comisión? Me gustaría que me lo aclarara la proponente, porque desde luego, no sé lo que es un estudio de convenio, no sé lo que es jurídicamente un convenio de colaboración, no sé cómo se puede huir de las licitaciones, no sé por qué se llama programa piloto a algo que se hace con normalidad, que es ir haciendo en el plan de infraestructuras más cocinas en los centros públicos, o adaptando las existentes para ir cambiando esa línea caliente y sustituyéndola por la fría, que estaba en el plan de infraestructuras.

Por lo tanto, lo que antes era una propuesta política, ahora parece que es un proyecto piloto, insisto, más interesado en quién va a hacer la obra de la cocina que en los comedores o quién coma o cómo coman nuestros niños y niñas en los comedores escolares.

Se han dicho algunas cosas que tampoco podemos aceptar. Desde luego, la gestión directa, ha dicho el responsable de Vox que está a extinguir. Bueno, eso lo dirá usted, que está a extinguir la gestión directa. Desde luego, desde el Grupo Socialista no entendemos y no avalamos en modo alguno que sea algo a extinguir; al contrario, debería ser algo a ampliar. Y, desde luego, tampoco entendemos que, por el número de centros, simplemente se mida un recurso, o la apuesta por un recurso. Porque, además, se olvida el número de alumnos y alumnas en esa gestión directa, que en Andalucía son prácticamente cincuenta mil de esos alumnos y alumnas los que tienen esa gestión directa.

Por lo tanto, que sea a extinguir, desde luego, negamos la mayor; que esta proposición no de ley sirva para mejorar la calidad de la educación y de la comida y del comedor escolar también lo negamos total y absolutamente. Esta es única y exclusivamente una proposición no de ley que trata de cambiar un modelo, la construcción de las cocinas, y no en la mejora de la calidad de los niños y las niñas.

Así que no se escondan ustedes detrás de la calidad en los comedores escolares, porque ustedes no están hablando de calidad, están hablando de negocio y están hablando de un nuevo modelo de negocio que, al parecer, han explorado, no sabemos dónde. Y con razón ya entendemos por qué ustedes no aceptan ni si-

quiera las enmiendas a esta proposición no de ley y mutilan las iniciativas de la oposición, que simplemente si hubieran sido aceptadas...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... dejaban perfectamente claro la apuesta por la línea caliente, si hubieran aceptado nuestras enmiendas, y también por la gestión directa.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora Hormigo, tiene la palabra.

La señora HORMIGO LEÓN

—Bueno, pues lo primero que quería aclararle a la señora Pérez es que nosotros, como grupo, no hemos aceptado las..., ha sido la Mesa la que no ha aceptado las enmiendas.

[Rumores.]

Perdón, ha sido la Mesa, ¿eh?

[Rumores.]

Bueno, la Mesa, ha sido la Mesa, no el grupo.

[Rumores.]

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden... Bien, bien. Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

[Rumores.]

Guarden silencio. Todos sabemos que, como se ha procedido a... Quiero decir...

[Rumores.]

Bien, vamos a... Bien, vamos a guardar silencio. Por favor. Señorías, por favor. Señor Durán, señor...

[Rumores.]

Por favor. ¿Qué medidas se pueden tomar...?

[Rumores.]

Señorías, por favor, guarden silencio, por favor. Pero, bueno, guarden silencio.

[Rumores.]

Señor Durán, por favor, guarde silencio. Señor Herrera, por favor, guarde silencio. Por favor. Señora Hormigo, tiene la palabra.

## La señora HORMIGO LEÓN

—Bueno, prosigo, ¿vale?

Lo que nos ha comentado el Grupo Vox, pues sí, agradecemos que nos apoye en esta PNL, es cierto que es un servicio necesario y es una conciliación de vida familiar porque es un servicio que está ideado para eso. Y la verdad que el sistema de gestión tendríamos que..., se tendría que cambiar, como bien ha dicho, porque la línea fría hay muchas familias que la están rechazando porque también la calidad de los alimentos nos preocupa a todos los padres.

Referente a la portavoz de Adelante Andalucía, hombre, me gustaría decirle que nosotros no lo vemos esto como un negocio, y nosotros lo único que queremos y buscamos es el beneficio de la calidad de la alimentación de nuestros hijos. Aquí tenemos este modelo y que viene implantado de Cataluña, creo que en Cataluña estáis gobernando en Barcelona, ¿no? Vamos, que sabéis más o menos de qué..., cuál es el modelo. No creo que podamos comparar...

[Rumores.]

En Cataluña no, en Barcelona he dicho, ¿eh? No creo que podamos comparar el contenido curricular de la caza, como bien nos ha dicho, con la alimentación de nuestros niños. No tiene nada que ver, porque la inversión no es la misma, el meter la caza en el currículum a hacer las inversiones en las cocinas.

Al PP muchísimas gracias por dar apoyo a esta PNL. Bueno, y a la señora Pérez decirle, bueno, que esto es un estudio de implantación de un programa piloto, que no estamos hablando de que sea ya, que se vaya a implantar en todo el territorio. El convenio sería para este programa piloto. Ya cuando se materialice y si dan frutos estas cocinas en los centros, pues sí, ya sí se licitaría. A lo mejor es que vosotros, el PSOE, siempre ha hecho eso, ¿no? Ha hecho un convenio y ya está, y no se ha preocupado de nada más. Pues a lo mejor, a lo mejor el problema es vuestro.

Me sorprende que se hable de infraestructuras, del problema que hay de las infraestructuras, 37 años para arreglar centros escolares y no lo han llevado a cabo.

[Rumores.]

Pues, así que creo que las enmiendas..., la enmienda de Vox la vamos a aceptar, ¿vale?

Gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.



## 11-19/PNLC-000253. Proposición no de ley relativa a soluciones a la urgente situación del personal técnico de integración social (PTIS) subcontratado en Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a soluciones a la urgente situación del personal técnico de integración social, PTIS, subcontratado en Andalucía. Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo que traemos hoy aquí, esta propuesta de Adelante Andalucía, es una cuestión muy básica, muy simple y creemos que de sentido común. Y quiere responder a una parte de los dos graves problemas que existen ahora mismo en la escuela andaluza con respecto a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Hay dos grandes problemas. Por un lado, faltan recursos y nos encontramos con que actualmente en los centros educativos de Andalucía hay miles de horas sin cubrir de niños que necesitan, pues, monitor o monitora de Educación Especial, maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica, o maestro o maestra de Audición y Lenguaje, además de otro tipo de recursos humanos y materiales que requieren, que tienen en su dictamen de escolarización y que no se están cubriendo. Y, la segunda, la otra cara —por decirlo de alguna forma— de este problema es que el alumnado que requiere monitor o monitora de Educación Especial tiene ayudándolo y acompañándolo a un personal enormemente precarizado, y es algo que se ha traído muchas veces a este Parlamento. Y es que da la casualidad de que el alumnado que más necesidades tiene, que más dificultades tiene, está atendido por el personal más precario del sistema educativo de Andalucía. Un personal que durante años tuvo que ejercer su derecho al trabajo en un servicio que fue privatizado, en un servicio que se llevó a cabo por subcontratas, en su mayoría empresas de multiservicio, empresas que no eran empresas educativas, que desarrollaban este servicio como podían desarrollar cualquier otro servicio de la Administración, en su mayoría grandes empresas. Iban pasando de empresa en empresa, muchas veces, en su mayoría estaban contratados poquísimas horas, con salarios de miseria, con condiciones laborales precarias que incluso dejaban en paro a las trabajadoras, porque en su mayoría son mujeres, dejaban en paro a las trabajadoras cuando terminaba el curso en junio y las volvían a contratar en septiembre. En muchos casos, estaban sin convenio o estaban dentro de un convenio que no era el convenio del sector. Y esto se fue, pues, sucediendo durante años, incluso décadas en nuestro sistema educativo, olvidando que no hay atención a la diversidad, no hay educación inclusiva y, al final, no hay una escuela verdaderamente democrática sin ellas.

Emprendieron una lucha incansable durante años, especialmente la legislatura pasada, emprendieron una lucha de movilizaciones. Trajeron..., trajimos y trajeron ellas muchísimas iniciativas a esta Cámara, al Parlamento de Andalucía. Tuvieron muchas reuniones. Hubo elecciones andaluzas, llegó un nuevo gobierno y el consejero, y lo repite muchas veces, dice que esta era su mayor preocupación. Resulta que para el conse-

jero Imbroda esta era su mayor preocupación, y anunció la recuperación del servicio en las primeras semanas de su mandato.

Bueno, pues hoy venimos aquí a plantear cuatro cuestiones que son esenciales para garantizar que cuando se convierte un servicio que nunca debió ser privatizado, se convierte a lo público, tiene que garantizarse, pues, un proceso que sea sensato, un proceso de sentido común. Y esto pasa, en primer lugar —el punto 1—, por una declaración de esta comisión, una declaración política de que queremos mantener los puestos de trabajo de este personal. No solo... No nos vale solo con mantenerlos, sino que nos hace falta muchísimos cientos de PTIS más ahora mismo en Andalucía. Pero queremos mantener estos puestos y mantener también a este personal, no solo cuantitativamente en número de puestos, sino a este personal, que es el que lleva trabajando años con estos niños y niñas, el que lleva trabajando años con estas familias y que por causas ajenas a su voluntad estuvo trabajando a través de empresas privadas que subcontractaba la Junta.

El segundo punto, algo que es lógico, que es la subrogación de este personal. Y algo que no nos hemos inventado nosotros sino que está en la Ley de contratos del sector público, en el artículo 133..., perdón, 130.3, lo deja muy claro: cuando se revierta un servicio que pasa de ser subcontractado a lo público, hay que subrogar a este personal.

Tercer elemento, algo que a quién se le explique no lo puede entender y que estamos pidiendo algo que el propio consejero se comprometió encarecidamente con las trabajadoras, a reconocer su experiencia, su formación, el tiempo de trabajo y su categoría como PTIS en centro público, independientemente de que estuvieran trabajando por causa ajena a su voluntad a través de una empresa privada.

Y, por último, si el método propuesto por la consejería y negociado para incorporar a estas trabajadoras fuera una bolsa de empleo público, lo que planteamos es que en esa bolsa se reconozca esta experiencia, esta categoría y este recorrido de estas trabajadoras, pues están haciendo un trabajo indispensable con estos niños y estas niñas en centros públicos.

En definitiva, hoy traemos una propuesta que creemos que es de sentido común, que creemos que cualquier grupo podría apoyar y que pone en el centro a las familias, a los niños y niñas de necesidades educativas especiales y a los trabajadores y trabajadoras. Entendemos que es un posicionamiento, una propuesta que, como proposición no de ley, traemos a esta comisión porque entendemos que en política estamos para ser útiles, para solucionar problemas. Y creemos que solucionar problemas y ser útiles es lo que dignifica esta comisión.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Piñero por el Grupo Parlamentario Vox.

## La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Pues, de nuevo nos encontramos con una situación de desamparo de un colectivo fue maltratado en la época socialista. Hablamos del personal técnico de integración social, los PETIS, subcontratados por empresas privadas en los centros de educación pública andaluza.

En la legislatura pasada, en 2016, PP, Izquierda Unida y Podemos ya presentaron una proposición no de ley al Gobierno socialista, solicitando una mejora de las condiciones laborales de los monitores de Educación Especial, y se hacía eco de las lamentables condiciones laborales que tenía este personal desde hacía diez años. Pedían también su reconocimiento de cualificación profesional por el Instituto Andaluz de Cualificaciones.

Estos trabajadores, estas trabajadoras, ya que el 90% son mujeres, llevan reivindicando las condiciones laborales salariales en concordancia con el que realizan los monitores de personal laboral por la Junta de Andalucía.

El personal que presta sus servicios en los CEIP, entre las medidas que piden, comienza el servicio, dicen ellos, el primer día de clase sin lugar a tiempo necesario para elaborar el material, horarios, estudio del alumnado nuevo y tratar el seguimiento en reuniones al equipo de orientación y valoración, en el caso de que haya que trabajar de una forma específica con el alumnado.

Si algún niño de necesidades educativas especiales se integra en el comedor para llevar a cabo un programa de alimentación, al monitor no se le amplían las horas, porque la empresa no puede asumir ese gasto. Si la empresa del catering lo permite lo contratan. Si no, el alumno quedará en manos de personas no cualificadas. Si los padres del alumno piden tutoría a los PETIS porque trabajan con el alumno, por ejemplo, en el programa de esfínteres, del control de esfínteres, pues la empresa no les paga las horas. Y así podríamos seguir: el alumno que sale de excursión, si se prolonga después de las dos de la tarde no les cubren las horas; si tienen que elaborar informes o memorias también lo tienen que hacer en casa, o cuando se trasladan de un centro a otro.

Las trabajadoras que trabajan en los institutos de Educación Secundaria tienen una jornada laboral de 30 horas semanales, seis horas al día, con lo que la mayoría de ellas están echando media hora más de lo que les corresponde. Estos son, junto a las retribuciones, que una nómina del PETIS del SAMUR es de 772,95, mientras que de la Junta es de 1.346,39.

Bueno, pues esta situación que ellos reclaman no fue solventada por quien la provocó, que fue el PSOE. Ellos consintieron la externalización de los servicios públicos con la diferencia de retribuciones y condiciones laborales. Esta situación se ha tolerado por las empresas y por el personal durante muchos años sin que sus propios sindicatos hayan conseguido mejoras o equiparación. No han querido darles el cauce legal para integrarlas dentro del sistema público. Y a pesar de esta situación, el tema que se trae a debate no es una mejora de las condiciones laborales, sino el seguir cubriendo un puesto que hasta ahora estaba privatizado, y ahora la Junta de Andalucía quiere hacer público.

Un puesto público requiere un pasar por un concurso, nunca han sido funcionarios, ya que el PSOE no regularizó esta situación ni convocó concurso oposición alguno. Esta actuación de años pasados es moralmente reprobable, pero la situación actual en la que se encuentran las trabajadoras tiene que pasar por el cauce legal para ello. No se puede afectar al principio de igualdad y concurrencia al acceso a la Función pública aunque sus méritos sí puedan ser objeto de valoración, pues su experiencia pueda ser positiva para la prestación del servicio.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra el señor Sánchez, sí, sí, lo que pasa es que te he visto dudando, y ya no sabía quién era de los tres.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, otro problema que traemos heredado del Partido Socialista. Antes escuchábamos, en la anterior proposición no de ley, cómo el Partido Socialista hacía una defensa de la gestión directa como lo más adecuado y que ellos están de acuerdo con la gestión directa, y aquí nos encontramos con la contratación por una empresa privada de un servicio esencial, que realizó el Partido Socialista y que no ha arreglado absolutamente nada en este tiempo que ha estado gobernando.

Pues este problema que nos hemos encontrado ya se trató en una proposición no de ley que trajo el Grupo Parlamentario Podemos en la anterior legislatura, y que apoyamos ya anteriormente, en el 2016.

Y es un problema que viene ya de largo, como les digo. Desde luego, en Ciudadanos reconocemos la gran labor que realizan día tras día estos profesionales cuyo objetivo principal se centra en la recuperación de las habilidades sociales y la reinserción social y laboral de pacientes con trastornos mentales. Realizan un trabajo imprescindible, un trabajo fundamental, desarrollan y ejecutan programas específicos y desarrollo de la autonomía personal de los pacientes para conseguir su plena integración.

Son trabajadores con una completa y perfecta vocación de servicio a todos los demás. Desafortunadamente, cada vez hay más pacientes que padecen este tipo de trastornos, con lo que ello conlleva, y, por tanto, su trabajo, como decimos, es fundamental.

El consejero Imbroda ha señalado que el personal técnico de integración social es un personal fundamental a la hora de atender al alumnado, los equipos de orientación educativa de zona y los departamentos de orientación.

La nueva consejería se encontró que estos trabajadores tenían un nivel de precariedad inaceptable, y se está trabajando para encontrar una respuesta a la situación de este colectivo, tal y como ha indicado antes el portavoz de Adelante Andalucía.

En materia presupuestaria se ha mejorado bastante en materia de Educación Especial, con un esfuerzo presupuestario que nos permite aportar más recursos para nuestros niños y nuestras niñas más vulnerables. Ahora bien, el Gobierno de la Junta debe actuar conforme a la ley y conforme a lo que la intervención de la Junta de Andalucía establece. En ese marco, el Gobierno andaluz ha señalado que está estudiando la manera de regularizar la situación de los PETIS.

En Andalucía, según los datos de la Consejería de Educación, trabajan en este curso 2.000 personas con estas funciones, 1.270 dependientes de la Consejería de Educación, que son las que están contratadas con las empresas privadas, y otros 730 dependientes de la Función pública. Hasta ahora, como decimos, lo han

hecho en unas condiciones precarias estos 1.270 trabajadores, hablamos de salarios míseros, de que no se les ha reconocido la categoría profesional, de que no se han pagado las vacaciones, que no se han aplicado los convenios colectivos ni las prescripciones técnicas de los pliegos administrativos de las licitaciones del servicio. Por tanto, una gestión más que deficiente del anterior Gobierno.

La idea de esta consejería es que el servicio deje de estar externalizado, esto sí es una apuesta por la gestión directa, a través de la creación de una bolsa en la que entren las monitoras, y que podría tener hasta 1.500 plazas a lo largo de los próximos cuatro años.

Les adelanto que esta misma tarde, al depender estos trabajadores de la gestión directa de esta bolsa que va a crear, depende de la Consejería de Presidencia, esta misma tarde se va a celebrar la mesa extraordinaria de Función pública y se va a tratar este tema.

Nosotros hemos propuesto tres enmiendas a los cuatro puntos planteados por el grupo proponente. Hombre, en primer lugar, decirle que nosotros no vamos a aceptar, evidentemente, el primer punto, porque aunque haya hablado de que queremos mantener el personal, que es lo que nosotros queremos, también el primer punto dice: «Garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo», y no podemos garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo. Hemos propuesto que se estudien todas las medidas posibles junto con los sindicatos, que se cree una mesa para intentar que estos méritos, este tiempo trabajado de estos trabajadores se contabilice, y pueda servir para acceder a esa bolsa de empleo, pero lo que es garantizar..., por eso no vamos a apoyar ese primer punto y tampoco nos han aceptado la enmienda que le planteábamos.

Por lo demás, como comentábamos, esta es la intención de la consejería, el contar con estos trabajadores, contar con los sindicatos, fundamental para que se pueda hacer, dentro del marco legislativo vigente. Y, por lo tanto, estamos trabajando para encontrar una solución para la gestión directa y para que puedan dejar de estar en estas condiciones tan precarias.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Herrera por el Grupo Parlamentario Popular.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El tema que trae hoy aquí Adelante Andalucía es, sin duda, un tema fundamental, y es el de la Educación Especial y la situación de los trabajadores que existen en este ámbito.

Es cierto que es una situación compleja, como ya se ha dicho aquí, que no es nueva, porque viene heredada de otro gobierno, pero lo que sí me gustaría en primer lugar es hacer dos cosas. Primero, reconocer el trabajo que vienen realizando a lo largo de este tiempo todos los trabajadores —en este caso, trabaja-

doras, en la mayoría de sus casos— de este servicio. Y en segundo lugar, que el Gobierno se ha tomado muy en serio este ámbito, y ha aumentado el presupuesto tanto en 2019 como en 2020, por un total casi de 80 millones de euros.

Dicho esto, como bien saben, hay un informe de Intervención en que se señala —de manera acertada, entiendo— que es un servicio público esencial, y como tal, debe garantizarse y debe ser prestado por la Administración pública. Seguramente, durante todos estos años no se ha tenido en cuenta esa circunstancia, y yo, si tengo algo claro como funcionario público, es que lo que debemos hacer es hacer caso de las indicaciones de los letrados de cada uno de los órganos o de las consejerías existentes. Porque si no —y estos días lo estamos viendo— pasa lo que pasa.

Por lo tanto, en primer lugar, es que nos encontramos ante una necesidad. En segundo lugar, mi pregunta es: ¿dónde estaban entonces, dónde han estado todos estos años, mientras estos servicios se estaban prestando? El portavoz de Adelante Andalucía lo ha dicho de manera acertada, que es que estaban en unas situaciones precarias. Algunos, el perfil como estaban contratando, ¿qué tipos de contratos tenían? ¿Qué contratos? ¿Por qué no se acordó en ese momento de esa circunstancia? Claro, si nos vamos a las circunstancias actuales, estamos viendo que, por un lado el Grupo Socialista ha sido Gobierno durante muchos años en los que esta situación se ha permitido, y en este caso no Adelante Andalucía, pero sí Izquierda Unida, formó parte de los apoyos y del Gobierno en los que esto ya se estaba produciendo, porque viene produciéndose desde hace muchísimos años.

Las propias trabajadoras han denunciado la situación precaria en la que estaban. No se les contrataba para las tareas que estaban realizando, con lo cual, eso complica muchísimo más el poder llevar a cabo lo que se pide en la proposición no de ley, que yo entiendo muy loable y que todos estamos de acuerdo en que ojalá se pueda encontrar una salida beneficiosa y satisfactoria para todos los trabajadores, pero lo que no podemos tampoco obviar son los informes existentes, los informes jurídicos, y también el hecho de que tenemos que establecer un sistema en el que cualquiera de los trabajadores o cualquiera de las personas que quiera optar a esas plazas tenga también derecho a hacerlo.

Y digo más, saben que existe a día de hoy un amplio consenso en la comisión del convenio extraordinario, en el que los sindicatos llegaron a un acuerdo por unanimidad para establecer el baremo que ahora se pretende modificar. Nosotros no estamos en contra de la modificación del baremo, lo que estamos es en contra de la de la modificación del baremo en contra de todos los sindicatos que representan a este sector.

Entonces, la pregunta es..., el grupo proponente trae esta proposición no de ley a esta comisión a sabiendas de que los sindicatos están en contra de esa modificación. Nuestra postura no es en contra de la modificación del baremo: nuestra postura es que, si se puede hacer la modificación de baremo, es legal y los representantes sindicales también están de acuerdo, creo que es muy importante mantener ese acuerdo existente a día de hoy. Y, por lo tanto, presentamos una serie de enmiendas que, en principio, si no lo he entendido mal, dos de ellas van a ser admitidas como enmiendas de adición. Bueno, si se ha modificado, no hay ningún problema; en todo caso, nosotros la redacción actual que se encuentra la proposición no de ley no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias de nuevo, señor presidente.

El Personal Técnico de Integración Social, las conocidas como PTIS —si hablo en femenino, porque, como bien se ha dicho en esta comisión, el 90% de quienes las componen son mujeres— prestan sus servicios en los centros públicos docentes de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Deportes. Es cierto que vienen siendo contratadas por empresas privadas multiservicios, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Sus funciones principales son variadas: ayuda en los desplazamientos, en el aseo personal, en la alimentación, en el control de esfínteres, ayuda en el uso del cuarto de baño, etc. No les corresponden, por tanto, atribuciones docentes, pero su labor —¡qué duda cabe!— es fundamental y vital en el día a día de nuestros centros educativos y en la atención de nuestras niñas y niños.

Hablamos, ya se ha dicho, de unas 1.400 trabajadoras, como Técnicos de Integración Social, además de aproximadamente unas 135 intérpretes de lengua de signos. Su tiempo de servicio en Andalucía es diverso, pero en la mayor parte de los casos estamos hablando de personal que llevan con este tipo de contratos entre seis o diez años, incluso habiendo personas que llevan más tiempo acumulado de experiencia. Su formación es casi siempre de carácter reglado. En otros casos, son personas que están acreditadas mediante sus competencias profesionales por la vía de los certificados de profesionalidad. Por lo tanto, lo han adquirido por la vía de la formación no reglada, pero sobre todo, por esa experiencia y por esa labor que realizan día a día.

También es diversa su jornada laboral, pues en algunos casos tienen una jornada de 20 horas —es decir, media jornada semanal—; en otros casos, los hay de ocho horas, y en algunos casos, también son horas que podríamos denominar como sueltas. Trabajan unos 10 meses al año.

A todas luces, es una situación mejorable, y no nos duelen prendas al decirlo aquí. Pero, por cierto, ¿qué estaba haciendo la oposición durante todos estos años, sesteando? Porque hablan ahora de problemas que, ¡qué casualidad!, están surgiendo con el Gobierno del cambiazó.

Como decía, este personal se ha visto en los últimos tiempos en el ojo del huracán, si me permiten la expresión, porque según la Consejería de Educación, la Intervención General dice que estas licitaciones no pueden volver a llevarse a cabo; licitaciones que acaban ya, que están terminando ya, entre noviembre de 2019, el mes pasado, y septiembre de 2020.

Y se anuncian una serie de medidas para solventar su situación, mediante sobre todo la creación de una bolsa, lo que además, han venido defendiendo los sindicatos durante todo este tiempo, sobre todo, para cubrir vacantes y sustituciones. Hay que recordar que las categorías de PTIS y de ILSE están ya recogidas en el sexto convenio colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, para cuyo acceso hay que tener los principios de igualdad, mérito y capacidad, acceder mediante una oferta de empleo público, y para

ser temporal, es decir, cubrir vacantes y sustituciones, se accede mediante bolsas de empleo, que están vinculadas ofertas de empleo, y así ha sido hasta ahora.

Los sindicatos, por lo tanto, han negociado que, a partir de este momento, se cubran esas vacantes a través de lo que se puede denominar una bolsa única, como la que existe en SAS.

Dicho lo cual, este grupo, por lo tanto, comparte la visión del grupo proponente respecto de que hay que plantear una solución ya, urgente, a la situación del Personal Técnico de Integración Social en Andalucía. También hay que recordar que es ahora cuando la Intervención General ha dicho que no se puede seguir sacando a licitación dichas plazas; por lo tanto, hay que buscar una fórmula para garantizar que ese servicio público se siga ofreciendo en los centros educativos andaluces, pero, sobre todo y lo principal, que no haya despidos, y además, que no se rompa el principio de igualdad con aquellos aspirantes que llevan mucho tiempo esperando a que se abra esa bolsa.

Por este motivo, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa. No queremos ver a las PTIS en la misma situación de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles despedidas por el consejero Imbroda, teniendo en cuenta que además incluso aparecen en la parte positiva de esta iniciativa. Además, desde aquí, del Grupo Parlamentario Socialista, quiere, como siempre, ofrecerles su apoyo para la readmisión. Por cierto, se encuentran en un limbo administrativo y laboral, mientras que la consejería sigue diciendo aquello de estamos estudiando, estamos viendo, pero sin embargo, no atienden a los mandatos de este Parlamento, que es convocar una mesa de trabajo, que fue lo que se acordó en una proposición no de ley en pleno.

Por lo tanto, repito, este grupo parlamentario, siendo consciente de la gran labor que realizan las PTIS, sobre todo, que no podemos consentir que se vean en esa situación, vamos a apoyar esta proposición no de ley, sobre todo porque en las enmiendas transaccionales, que si no me equivoco, va a ofrecer *a posteriori* el grupo proponente, pensamos que van en la línea de respetar el marco de la legislación vigente, que escuchan a los sindicatos representativos, y sobre todo, que en la baremación de los méritos, además de la formación pertinente y la experiencia acumulada, qué duda cabe, se seguirán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

El señor García tiene la palabra.

## El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Bueno, pues muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los portavoces por su aportación. En un giro de guion de última hora, el Grupo Ciudadanos ha cambiado de opinión y no, no acepta la enmiendas transaccionales que habíamos acordado minutos antes. Así que nosotros nos quedamos con la proposición no de ley que había desde el inicio, y por tanto, tampoco aceptamos las enmiendas que plantea el Partido Popular, y ahora pasará a explicarlo.



Sinceramente, esto solo tiene una palabra por parte de la consejería, y es engaño a las trabajadoras. Se dijo que se revertiría el servicio, y que se iban a mantener, por supuesto, los puestos de trabajo. Les creyeron. Se dijo que les iban a subrogar a las trabajadoras, sin ningún problema. Les creyeron también. Se les dijo, por parte de la consejería, que se les iba a certificar la experiencia en centros educativos durante todos estos años. Les creyeron también. Y, sin duda, les han engañado. Les han engañado. Exactamente igual que a las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles, a las cuales les han engañado. ¿Y saben por qué? Porque en realidad nunca han creído en revertir el servicio. No es verdad. Lo que pasa que se han visto obligados a hacerlo por el informe de la Intervención. Y, en realidad lo que quieren es lanzar un mensaje profundamente ideológico, cosa que no me parece mal que sea ideológico, pero es profundamente ideológico. Que lo que quieren decir a todos los trabajadores de las subcontratas de la Junta de Andalucía, que son muchísimos, les quieren decir: no peleen, no peleen, no luchen por que ese servicio vuelva a ser público, porque volver a lo público es perder el puesto de trabajo.

Y ese es el mensaje que ustedes quieren lanzar, es el mismo mensaje que lanzaron con las monitoras administrativas anteriormente, el mismo mensaje que les han lanzado a las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles y el mismo mensaje que quieren lanzarles a las casi 1.300 PETIS e ILSE que se encuentran en esta situación. Y es «lo público es malo, no quieras ser de lo público, mantente en la subcontrata», que eso es mucho más barato y es mucho más fácil para la Administración.

Y vuelven a hablar con el lenguaje de «sí, es muy loable, nosotros compartimos el espíritu». Menos compartir el espíritu, menos palabras vacías y más votar y más gestionar, que es lo que tienen que hacer. Gestionar, ¿para qué? Para mantener los puestos de trabajo.

¿O es que acaso, de verdad, ustedes me dicen que es que no es justo que estas trabajadoras que llevan, en muchos casos, décadas trabajando para un servicio que es público, que es un servicio que dan a los niños y niñas en los centros educativos, me van a decir ustedes que no es justo que se mantenga ese puesto de trabajo? ¿Me van a decir ustedes que no es justo algo tan básico como que se les certifique la experiencia? Que no están pidiendo nada que sea regalado, no están pidiendo nada que no se hayan trabajado. Que se certifique la experiencia. ¿Me están diciendo ustedes que no es justo que en el baremo se incluya esa experiencia en centros educativos por mucho que la realizaran a través de empresas, subcontratas, algo ajeno a su voluntad, pero que simplemente ejercieron el derecho al trabajo?

Por supuesto que hay que negociar y por supuesto que hay que hablar en el marco del convenio, en las mesas de negociación, con los sindicatos, con los trabajadores; pero ¿me están diciendo que esto que pedimos en la proposición no de ley no es justo? Ustedes saben perfectamente que sí, que es justo. Porque se les olvida una concepción: ellas ya están trabajando para lo público, están trabajando en centros públicos con nuestros niños y con nuestras niñas que más lo necesitan. Y encima de tener años y años de aguantar precariedad laboral, de aguantar ser explotadas por empresas, con la connivencia de la Junta, encima, ahora que vuelve a un servicio directamente gestionado por la Junta, ¿las van a dejar ustedes en la calle?

Miren, opónganse si quieren, opónganse si quieren, pero después van a venir al pleno y les van a tener que decir, igual que miran a las 73 trabajadoras despedidas por el PP y Ciudadanos, van a tener que mirar a esas casi 1.300 trabajadoras y decirles que ustedes firmaron sus despidos. Allá ustedes. Como les dije una vez: «Arrieritos somos y en el camino nos encontraremos».

Muchas gracias.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Bueno, pues terminadas las distintas proposiciones no de ley, vamos a proceder a la votación...

[*Rumores.*]

Bien, vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley.

Comenzamos por la relativa a la implantación del proyecto piloto CEIPSO.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.*

Bien. Continuamos con la relativa al estudio de implantación piloto de comedores escolares con cocina propia.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Y terminamos con la proposición no de ley relativa a solución a la urgente situación del personal técnico de integración social, PTIS, subcontratado en Andalucía.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Sí, señor presidente, le voy a pedir la votación separada de los puntos 1, 2 y el 3 y 4.

## El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Bien, pues comenzamos, puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, y puntos 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.*

Es la proposición no de ley relativa a los PTIS.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, claro.

Bien, pues terminamos.

